

**TRAYECTORIA IDEOLOGICA
DE LA EDUCACION
EN SINALOA
(1592 - 1937)**

Héctor R. Olea

En recuerdo de mi dilecto amigo y
admirado maestro, doctor
Bernardo J. Gastélum.

**TRAYECTORIA IDEOLOGICA
DE LA EDUCACION
EN SINALOA
(1592 - 1937)**

Héctor R. Olea

En recuerdo de mi dilecto amigo y
admirado maestro, doctor
Bernardo J. Gastélum.

**TRAYECTORIA IDEOLOGICA DE LA EDUCACION
EN SINALOA (1592 - 1937)**

Héctor R. Olea

Todos los derechos reservados por el autor.
Registro en trámite ante la Dirección General
de Derechos de Autor de la SEP.

Primera edición:

Universidad Autónoma de Sinaloa
1985

Segunda edición

Biblioteca digital de Historia Sinaloense
Diciembre 2009
Culiacán Rosales, Sinaloa

Creativos7editorial:

Baila 871 Col. Gral. Antonio Rosales
Culiacán Rosales, Sinaloa, México
C.P. 80230 Tel. 01667-4556615
e-mail: creativos7editorial@hotmail.com

Diseño editorial:

Pablo Reynaldo Pacheco Moreno

MATERIAL CON FINES ACADEMICOS

Los libros hacen hombres libres.

**Hecho en Sinaloa-México
Printed in Sinaloa-México**

INDICE

1. LA CULTURA EN MESOAMÉRICA	1
1. La frontera norte de Mesoamérica.....	1
2. Evolución del pensamiento indígena.....	2
3. Los medios primitivos de comunicación.....	3
4. La danza totémica del venado.....	4
5. La música y los juegos aborígenes.....	6
6. La gobernación de Nuño de Guzmán.....	8
7. Los naufragos de la Florida.....	9
8. El libro de aventuras del padre Niza.....	10
2. GÉNESIS DE LA EDUCACIÓN NOVOHISPANA	13
1. Antecedentes históricos.....	13
2. El primer educador español en el Noroeste.....	14
1 El Colegio de Ocoroni.....	16
4. El Seminario de Santiago de Cubiri.....	17
5. La muerte del educador P. Gonzalo de Tapia.....	20
6. El Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa.....	21
7. El sistema educativo de la Compañía de Jesús.....	23
3. ECOS EDUCATIVOS DURANTE LA ILUSTRACIÓN.....	27
1. El siglo de las luces.....	27
2. El educador y obispo Antonio de los Reyes.....	28
3. Principal centro educativo y sede del obispado.....	29
4. La educación y los prelados franciscanos.....	31
5. La escuela del obispado de Culiacán.....	32
6. El testimonio del escritor Pablo Villavicencio.....	34
7. Las Cortes de Cádiz y la educación en Nueva España.....	35
4. LA INFLUENCIA DE LAS ESCUELAS LANCASTERIANAS	37
1 . Orígenes de la enseñanza mutua.....	37
2. Una nueva entidad constitucional.....	38

3. La introducción de la imprenta.....	39
4. La legislación educativa del Estado de Occidente.....	40
5. La Escuela Lancasteriana del Real de Álamos.....	41
6. El estado de Sinaloa y la educación.....	42
7. Las reformas educativas del presidente Gómez Farías.....	44
8. El ideólogo de la educación, doctor José María Luis Mora.....	45
5. LA EDUCACIÓN MONÁSTICA	47
1. El educador doctor De la Garza y Ballesteros.....	47
2. Inauguración del Seminario Nacional y Tridentino.....	48
3. Los primeros seminaristas.....	49
4. Las ideologías de los estudios seminaristas.....	49
5. Las fuentes bibliográficas del Seminario.....	50
6. La Junta Directora de Enseñanza Primaria del Estado.....	52
7. Proyecto para la educación primaria.....	53
8. Ley y reglamento sobre educación primaria.....	54
9. La polémica Rosales-Lacarra.....	55
10. La reforma educativa.....	56
6. LA DOCTRINA POSITIVISTA EN LA REFORMA	59
1. La generación de la Reforma.....	59
2. Reformadores distinguidos en Sinaloa.....	60
3. La influencia de] comercio internacional de Mazatlán.....	61
4. La legislación escolar.....	62
5. La inauguración de] Colegio Mercantil y de la Minería.....	64
6. El educador Francisco Gómez Flores.....	65
7. La Comisión Científica, Artística y Literaria de]mariscal Aquiles Bazaine.....	67
8. Sinaloa durante el imperio.....	68
7. EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO	71
1 . Juárez y la educación.....	71
2. El Ministerio de Justicia y de Instrucción Pública.....	72
3. Proyecto para establecer el Liceo Rosales.....	73
4. La Ley de impuestos para instrucción pública.....	74

5. La inauguración de; Liceo Rosales.....	75
6. Los primeros alumnos del plantel.....	76
7. Nuevas reformas educativas.....	77
8. Inauguración del Colegio Rosales.....	79
9. Las actividades docentes.....	80
10 Las orientaciones positivistas.....	82
8. LA EDUCACIÓN Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA	83
1. El Colegio Nacional Rosales.....	83
2 El educador Ruperto L. Paliza.....	84
3. El Congreso Internacional de Americanistas.....	85
4. La década del antiporfirismo.....	86
5. La rebeldía estudiantil.....	88
6. El período prerrevolucionario.....	90
9. ORIENTACIONES REVOLUCIONARIAS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.....	93
1. El Congreso Constituyente de 1917.....	93
2. La cultura jurídica de Sinaloa.....	95
3. El Instituto Sinaloense.....	96
4. La Universidad de Occidente.....	98
5. El educador Bernardo J. Gastélum.....	100
6. Fundación del Colegio Civil Rosales.....	102
7. Renacimiento de la ideología de Barreda.....	103
8. La historia de las ideas.....	104

LA CULTURA EN MESOAMÉRICA

Héctor Rosendo Olea Castaños.

1.- La frontera norte de Mesoamérica

El antropólogo Paul Kirchhoff consideró, en su estudio sobre el hombre americano, que hasta el territorio que hoy compone el estado de Sinaloa existía una verdadera cultura autóctona desarrollada en la región que era la frontera norte de Mesoamérica

La cultura de estos núcleos indígenas tuvo lugar, según los anales y relaciones de los cronistas, debido a las invasiones de las gentes que poblaron el viejo reino de Michoacán, los llamados tarascos o griegos de América, que ocuparon algunos sitios de la antigua provincia de Petatlán (Sinaloa), al establecer en su ruta comercial puestos para comunicarse con las más remotas tierras de Tzibola, pradera de bisontes, provincia de Zuni o Sumi (identificada como Nuevo México) si damos crédito a los Códices escurialense y plancarte llamado también de carapan.

En el ámbito cultural otra influencia provino de las peregrinaciones aztecas o mexicas durante su estancia, por varios años, en Huey-Colhuacan, estación en su viaje, donde se hizo la fundación de la teogonía a Huitzilopochtli. Este terrible dios era llamado Colibrí de la Izquierda debido a que se hallaba asignado al sur del cosmos, simbolismo sideral por ser un numen solar.

Si analizamos la cultura prehispánica sinaloense a través de la religión es posible saber que en esta época, claro está, no se tenía un concepto cabal de "educación", pues todavía era desconocida por completo la epopeya universal. Fue posteriormente cuando el



historiador y filólogo alemán Werner Jaeger, al investigar la cultura analizó la evolución de la paideia o sea la historia del concepto griego de educación.

2. Evolución del pensamiento indígena

En el mundo indígena el conocimiento se transmitía en forma tradicional y oral, de generación a generación. Hasta la fecha no se ha escrito un ensayo sobre la evolución del pensamiento indígena. Existen numerosas fuentes, todas ellas dispersas, en relación a las tendencias y métodos concretos sobre la educación -mejor dicho crianza- que se impartía al ser humano en el mundo prehispánico.

Esta enseñanza tradicional era sólo una transmisión por medio de la palabra de noticias, conocimientos, costumbres y ritos; estos hechos se comunicaban de progenitores a descendientes al correr de los tiempos y sucederse las castas. Este sistema tenía por objeto perpetuar las clases o estamentos sociales.

Los indígenas poseían nociones de la escritura como queda demostrado por las pinturas rupestres que, estudiadas por los especialistas en la materia, han sido clasificadas en tres grupos:

-Iconomáticas, las cuales solamente representan figuras, debido a que en un principio el hombre comenzó por dibujar los objetos, mismos que quería representar para conservar su memoria.

-Las ideográficas, es decir, representativas de ideas o de cosas, manifestadas por símbolos o jeroglíficos.

-Fonéticas, que representan las cosas por nombre con signos convencionales que interpretan sonidos.

Esta grafía tiempo después se dividió en tres clases: logográfica, cuando cada palabra equivalía a un signo silábico o un signo por cada sílaba; fonológica, en el caso de un sonido por una letra. Y, por último, de la combinación de los caracteres pictográficos, ideográficos y fonéticos resultó el jeroglífico, la más antigua expresión que se conoce en la historia de los pueblos. De esta escritura pictórica sobre Sinaloa se conoce el llamado Lienzo de Tlaxcala elaborado por los indios que, en gran número, acompañaron en su expedición a Nuño de Guzmán.



3. Los medios primitivos de comunicación

Los aborígenes en sus métodos de comunicación hicieron la aplicación, según su estadio de cultura, principalmente de las formas siguientes: las trompetas de caracol, la tambora y el fuego.

El uso del caracol marino fue genérico en todos los pueblos de la cultura llamada de Los Concheros; incluso aún se encuentran vestigios de su existencia en los montículos residuales o restos dejados por una población costera que vivía de la recolección de mariscos y de la pesca en el mar.

El culto musicólogo Carlos Chávez, al analizar la música de las culturas indias, apuntó que los aztecas utilizaron mucho y desde tiempo inmemorial el caracol del mar. Utensilio musical de construcción natural, acústicamente similar al cuerno asiático y europeo de la antigüedad, la naturaleza entregó a nuestros antepasados indios este instrumento que imita los sonidos de la escala natural; ellos no sólo emplearon un sistema pentafónico, sino por el contrario, tuvieron conocimiento de una escala diatónica.

El caracol como clarín servía a las tribus para la comunicación, así lo afirma el antropólogo Eduardo Seler, poseedor de un dibujo mexicano donde un indio toca un caracol marino, y quien colectó, además, en varias partes de nuestro país, unas trompetas de caracol prehispánicas clasificadas por la zoología.

La existencia del caracol marino en el Noroccidente, frontera de Mesoamérica, está confirmada por las narraciones de los cronistas del siglo XVII. A la llegada de los españoles, en el siglo de la Conquista, el instrumento musical más primitivo de estas naciones era la tambora, de la cual no hay memoria de su invención, pero está comprobado que les sirvió y sigue sirviendo para comunicarse a distancia. La tambora es una palabra que se deriva de la voz cahíta támpora que significa tambor grande. Cuando los indios tenían que convocar a guerra o invitar a un festín general lo hacían, según el misionero fray Andrés Pérez de Ribas, (...) a son de grandes tambores, que sonaban y se oían a una legua.



El fuego se empleaba cuando incendiaban sus bosques o breñales para las cacerías colectivas; también hacían fogatas para la celebración de sus fiestas o para defenderse del frío durante el invierno y, por último, usaban el fuego para provocar grandes humaredas como medio de comunicación.

4. La danza totémica del venado

La etnografía regional refleja un verdadero mosaico de tribus primitivas. Los grupos aborígenes eran bastante numerosos: los zuaques (después llamados sinaloas), tehuecos, ahomes, vacoregües, (conocidos también por guasaves), batucaris, comoporis, zoes, huites, ocoronis, níos, ohueras, cahumetos, chicatoratos y basopas.

El estudio de estas agrupaciones muestra, en algunas, un alto grado de cultura. Eran sedentarios, agricultores y conocían los tapos y canales de un elemental sistema de irrigación, además poseían todas las características culturales mesoamericanas, pero también había en ellos pueblos inferiores: unos, cazadores, otros pescadores, algunos nómadas. Andaban broncos, desnudos y vagabundos o como dice el citado cronista Pérez de Ribas (...) era gente bozal, resabidos y serranos.

Las manifestaciones artísticas de estos pueblos se revelan a través de la danza, la música y los juegos. Había diversas clases de danzas: funerarias, bélicas, religiosas y las relacionadas con sus costumbres. La danza totémica del venado era una de las principales. Esta danza en su origen tenía un sentido de adoración al tótem, animal protector de las familias que componían un clan.

El principio de las danzas aborígenes es el mismo en todas las culturas del mundo. Se ha encontrado, por ejemplo, una similitud completa entre la danza auténtica del venado que el danzante (Mazoyilero) baila todavía en nuestro tiempo en los pueblos cahitas, mayos y tehuecos, con una pintura rupestre antropomorfa que se conserva en la cueva de Trois Freres en Francia, y que data del paleolítico. Los sociólogos Conde Begohen y H. Breuil han llamado El brujo a esta pintura rupestre, que es el símbolo de la transfiguración del hechicero en mitad hombre y



en mitad animal. El original está en una parte pintado y en otra grabado. El personaje aparece enmascarado con la cabeza de un ciervo y una larga cola, pero podemos observar con toda claridad que se trata de un ser humano por sus miembros y la posición del hechicero pintado. Los antropólogos creen que todo ello está relacionado con algún ritual mágico. La danza del venado, una de las más primitivas, era común entre las tribus que habitaban la región del río Zuaque (hoy Fuerte); dejó sus huellas en los topónimos del náhuatl como Mazatlán, lugar donde abundan los venados y las voces híbridas, náhuatl-cahítas, mazocahui en el cerro del venado, y mazocari, en la casa del venado, al considerar que “ los nombres de los sitios son los fósiles de la geografía humana”.

Esta danza tuvo una gran zona de influencia, ya que de Mesoamérica (Sinaloa) pasó a la América árida (Sonora).

No cabe duda de que en su origen la danza fue mágica, totémica, con características de brujería, en virtud de que el historiador Sahagún al referirse al nigromántico Quetzalcóatl dice: “qué se transformaba en figura de diversas aves y bestias”.

Coreografía expresiva de una gran ejecución plástica, por su fondo y forma es de un carácter interpretativo (mímica e imitación) fiel a la majestuosidad y magnífica esbeltez del ciervo, considerado como un animal sagrado. El danzante usa un pantalón o calzón remangado hasta la rodilla, el torso desnudo, alrededor de las caderas un cinturón de cuero lleno de cascabeles colgantes (coyoles); dos sonajas, una en cada mano; en las piernas, liados, unos tenavaris; lleva una cabeza de venado disecada con sus astas o cornamenta, de modo que ofrece una visibilidad completa. Acompañan el bailable un trío de música que tañe raspadores y una jícara grande a manera de caja acústica (güeya), al tiempo que entonan un canturreo de tema bucólico.

El danzante imita a la perfección al venado en sus ágiles saltos, hace los movimientos de cabeza y cuerpo iguales a los del animal cuando olfatea algo, oye ruidos, se asusta o se prepara a correr, camina esquivo o cauteloso; en todos sus ademanes tiene vivacidad, ligereza y garbo; identifica al animal cuya figura y vida en aquella interpretación producen la inspiración de una síntesis armónica y artística del folclor cahíta.



5. La música y los juegos aborígenes

Los antecedentes más antiguos de la música indígena se encuentran en los pueblos de San Miguel Zapotitlán, Mochicahui, Charay, Sivirijoa, Ocoroni, Tehueco, Sinaloíta, Toro y Baca, los cuales guardan sus tradiciones. Esta música elemental acompañaba a las danzas de género totémico como El venado, El pájaro (llamado también de La churea) y El tecolote, esta última más bien de estilo funerario.

En todas estas danzas los indios empleaban instrumentos de aliento y percusión como la batea con agua, el bule, el guaje, las sonajas de ayal o ayale, el tenavaris (hecho con capullos de cigarras llenos de pequeñas piedras), los cascabeles de víbora, el raspador, de madera, la trompeta de caracol, la flauta de carrizo (chirimías), la tambora con parche de venado y otros fabricados e inventados por los indios.

Los nahoas introducen a la cultura autóctona otros instrumentos musicales, en ocasiones más perfeccionados, como el tambor de madera (teponaxtli), el tambor pequeño (huéhuetl), la sonaja de palo (ayacachitli) o la sonaja de hueso (omichicauatzli), el timbal o gong (tetzilacatl), las flautas, silbatos y ocarinas.

Los géneros musicales cultivados en esa época por los naturales fueron de tres clases: la música mágica que era la más primitiva usada en el ritual del hechicero para acompañar las danzas sagradas; la guerrera, que consistía en una invitación o invocación bélica, pero que también servía en los juegos para entonar los himnos a sus dioses; y la nativa o popular con la cual amenizaban para su solaz los bailes o mitotes.

Los aborígenes tenían conocimientos musicales bastante avanzados para el estadio cultura; que vivían. La región, organizada en un régimen teocrático, conservaba las características del esplendor de una cultura autóctona, que la hizo figurar en la civilización antigua de Mesoamérica.

Los juegos, en el periodo inicial de la idolatría por haberse establecido el culto sideral a Huitzilopochtli, por el año 544, conservan un sentido religioso y ritual dentro de la mitología. En ellos participaban los grandes señores, sacerdotes, hechiceros y las divinidades creadas



por Quetzalcóatl como Los Doce Cielos, El Agua, La Tierra, El Sol, Las Estrellas y La Luna.

En la región, los juegos predominantes eran los siguientes: la ulama, el male, el patolillo, el gojímare, la teja (piedra delgada) y otros que no han sido estudiados por el folclor. El sacerdote -Huémac entre los aztecas-, así lo asegura Bernardino de Sahagún gustaba jugar el juego divino o de los dioses (tlachtli). En esas ocasiones solemnes, la música que se ejecutaba estaba dedicada a las divinidades supremas de sus antiguas teogonías.

Se han publicado eruditos estudios en relación al funcionamiento de la residencia de jóvenes donde se preparaban para el arte de la guerra (Telpochcalli); existían también varios centros de preparación superior (Calmecac), que impartían los conocimientos más elevados de la cultura náhuatl; igualmente se cita a los lugares para enseñar a la juventud el canto, la danza y la música (Cuicacalli).

Estos centros de enseñanza oral y tradicional ofrecen, según los relatores de su historia, las excelencias de lengua, sus adelantos en la oratoria, la poesía, el teatro, la escultura de terracota y las manifestaciones de las bellas artes.

La influencia azteca en la cultura de la región es innegable. En las letras patrias, el escritor Alfonso Reyes, apuntó:

La poesía indígena contiene la peregrinación de los aztecas', documentada en códices, cantares indios y tradiciones; un importante Poema de Huítzilopochtli, cuya primera parte, relativa al nacimiento del Dios, se conserva en náhuatl y, el resto, prosificado en varias crónicas castellanas.

El historiador jesuita Francisco Javier Clavijero en su Historia antigua escribió:

Allí [en Huey-Colhuacan, después San Miguel de Culiacán] formaron [los aztecas] una estatua de madera, que representaba a Huitzilopochtli, numen protector de la nación, a fin de que los acompañase en su viaje [.. 1

Huey-Colhuacan -afirma- no debe atribuírsele a este respecto, más grandeza que la que le resulta de haber sido la cuna de la adoración a Huitzilopochtli



6. La gobernación de Nuño de Guzmán

La conquista española de este territorio la realizó, con un gran ejército, Nuño Beltrán de Guzmán, noble y antiguo guardia real, gobernador de Pánuco; el cronista fray Antonio Tello lo retrata así:

(..) era natural de Guadalajara en el Reino de Toledo en Castilla, hijo de gente noble [su padre Hernán Beltrán de Guzmán y la madre Magdalena del mismo apellido Guzmán] de proporcionada estatura, diestro y bien hablado, docto en la facultad de leyes, de grande ánimo e inclinado a grandes proezas, resultó en las causas arduas que se le ofrecían sufrido en los trabajos y más inclinado a su parecer que al consejo de otros; si bien de natural altivo, soberbio, hinchado y de ánimo cruel, por lo que parece por lo discurrido en esta historia.

Nuño salió de la Nueva Galicia a la conquista de tierras incógnitas, con los más fieros capitanes, tres días antes de la navidad del año de 1529. Durante los seis años de estancia en la tierra conquistada Nuño estableció, con sede en la villa de San Miguel de Culiacán, una gobernación de carácter militar; envió expediciones a diversos rumbos, repartió encomiendas y formó una sola administración con las cuatro primeras provincias: Chiametla, Cosalá, Culiacán y Petatlán, esta última llamada después Sinaloa.

Cabe aclarar que el término provincia lo aplicaban los españoles, en todas sus ordenanzas, al territorio ocupado por un pequeño grupo de pueblos indígenas que tenían la misma lengua y costumbres. El descubridor de aquellas tierras en todas sus disposiciones respetó la organización política tribal, constituida por una alianza de señoríos y cacicazgos que hablaban la misma lengua y conservaban sus arcaicas costumbres.

El invasor en todas las fundaciones españolas implantó, de acuerdo con la legislación peninsular, el régimen de alcaldías mayores. La gobernación de Nuño de Guzmán mantuvo como base el ayuntamiento o gobierno autónomo de las villas colonizadas por iberos en el siglo XVI.



En toda esta época siguió prevaleciendo la enseñanza oral y tradicional entre las tribus indígenas.

7. Los náufragos de la Florida

El primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, en todos sus actos propendió a superar las proezas de su antecesor Hernán Cortés. El granadino gobernante virreinal sufrió durante ocho años, a partir de 1535, la obstinación de encontrar un estrecho interoceánico y sacrificó, en esta utópica empresa, varias expediciones marítimas y terrestres.

El citado virrey supo, el año siguiente de su llegada a Nueva España, de la original aventura de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, un atrevido explorador español, nacido en Jerez de la Frontera, que puede considerarse un simbad el marino del siglo XVI.

En el año de 1537 llegó a la ciudad de México desde la villa de San Miguel de Culiacán (en la provincia o gobernación de Nuño de Guzmán) Núñez Cabeza de Vaca, famoso por sus raras aventuras, y sus tres compañeros: Alonso del Castillo Maldonado, Andrés Dorantes y el negro Estebanico, únicos supervivientes de la expedición de Pánfilo de Narváez, que salió del puerto de San Lúcar de Barrameda el 17 de junio de 1527.

Este fantástico viaje fue realizado en diez años por los náufragos, inicialmente en barcos de la Florida a la isla de Mal Hado, en la desembocadura del río Mississippi y, después de un nuevo naufragio, se continuó a pie para la capital de la Nueva España por los actuales estados de Luisiana, Texas y Nuevo México de la Unión Norteamericana y Chihuahua, Sonora y Sinaloa de nuestro país donde los encontró, a las márgenes del río Petatlán, el capitán de jinetes Diego de Alcaraz, enviado a expedicionar por aquellos contornos por Nuño de Guzmán.

El relato de Cabeza de Vaca, lleno de sufrimientos y de increíbles aventuras, conmovió a toda Nueva España porque en su relación jurada declaró

[...] que en la costa del Sur había perlas y mucha riqueza.

Este audaz jerezano fue después adelantado del descubrimiento del río de La Plata y primeras conquistas del Paraguay.

8. El libro de aventuras del padre Niza

El virrey de Mendoza entusiasmado por las narraciones de Álvar Núñez Cabeza de Vaca que decían haber oído a los indios hablar de ciudades esplendorosas, en las que existían riquezas deslumbrantes; excitado por estos relatos compró al esclavo Estebanico para que sirviera de guía y mandó a explorar esos territorios a fray Pedro Nadal y a fray Juan de la Asunción, que llegaron, en 1539, hasta el río Colorado sin encontrar rastro de Las Siete Ciudades Fabulosas.

No satisfecho el virrey con los informes recibidos envió a un nuevo explorador, fray Marcos de Niza, acompañado del negro Estebanico como intérprete. Este religioso franciscano, nacido en Niza, ducado de Saboya, Francia, era un inquieto caminante que había estado en la isla La Española y con Pizarro en el Perú. El monje mitómano salió de la villa de San Miguel de Culiacán en busca de Quivira en 1539 y anduvo hasta el centro de Nuevo México en donde creyó ver una de aquellas legendarias ciudades y con sus fantasías urdió y escribió un libro titulado: Relación del descubrimiento de las siete ciudades. Fray Marcos de Niza probablemente había leído en autores antiguos de la época medieval la fábula sobre la existencia de una "Copala y su laguna del oro". En su primer viaje a Sinaloa el conquistador Ibarra atravesó la Sierra de Topia, entró, a la provincia donde fundó con sesenta españoles la villa de San Juan Bautista de Carapoa, en la margen izquierda del río Zuaque (hoy el Fuerte), cuya población fue destruida por los indios cahítas. En su segunda expedición, apoyado económicamente por Pedro de Tovar, en los papeles que el virrey le otorgó a Ibarra se decía:

Que lo hacía gobernador de la Gran Laguna de Copala, pero después de siete años de infructuosas jornadas comprendió que todo lo que había pensado era una quimera (..) diciendo que quien lo había metido en ello [Gamón] tenía la culpa, no habiendo tal Copala ni Laguna y tuvo sus dares y tomares con Martín Gamón, hasta que por fechorias presente, y pasadas (..) le hizo dar garrote en el Valle de San Juan.

El capitán Ibarra tocó los pueblos indígenas de Copala, Piaxtla, Pánuco y fundó la villa de San Sebastián (hoy Concordia) con el objeto de proteger el tránsito entre Tepic y la villa de San Miguel de Culiacán, con fecha 20 de enero de 1565.

El descubrimiento de ricas vetas minerales en la Sierra de la Plata y en el Real de las Vírgenes elevó económicamente la región sur principalmente a Chiametla, que motivó un pleito judicial alegando que era de su jurisdicción el gobierno de Nueva Galicia. Un escritor norteamericano, J. Lloyd Mecham, documentado en el Archivo General de Indias en Sevilla, España, escribió una excelente monografía sobre Francisco de Ibarra, llamado por sus compañeros de aventuras El Fénix de los Conquistadores. Ibarra murió en Pánuco el 17 de agosto de 1575, pero existen noticias que siete años después, al ser nombrado su tío Diego de Ibarra gobernador de Chiametla, exhumó los restos y los llevó a una cripta en la iglesia del Real de Zacatecas.

GÉNESIS DE LA EDUCACION NOVOHISPANA

1. Antecedentes históricos

El virrey de Nueva España, Martín Enríquez de Almanza, suplicó al rey Felipe II, mandase que la Compañía de Jesús viniese a este reino. El monarca español expidió una real cédula, ejecutada por el Consejo de Indias, autorizando que algunos religiosos de la citada orden vayan a la Nueva España para que se ocupasen en la ilustración y doctrina de los dichos naturales.

Con base en este documento se sabe que salió una primera expedición y, tres meses después, un segundo grupo de misioneros al mando del doctor P. Pedro Sánchez, provincial de Toledo, y catorce compañeros más entre sacerdotes, teólogos y coadjutores, que desembarcaron en San Juan de Ulúa el 28 de septiembre de 1572.

Los maestros de la Compañía acumulan experiencias para redactar, dos años después, un texto único aplicable a todas sus escuelas con el título: Ratio atque Institutio Studiorum Societatis o sea Orden o método de los estudios de la Compañía de Jesús.

Las principales ventajas de esta disposición fueron las siguientes: uniformidad en la aplicación de la educación, facilitar la labor de los maestros y universalizar los criterios educativos.

Se establecen las primeras escuelas de letras, virtud y doctrina, celebró ese día con singular aplauso, dio principio con una oración penagónica (inicio) leída por uno de los maestros ante la presencia del virrey, congregaciones religiosas y Real Audiencia y personajes distinguidos de la corte virreinal. Esta corporación eclesiástica se hizo notable en la Nueva España por su labor educativa. Obra fomentada por la legislación expedida por el rey Fernando El Católico y, también, por los memoriales y alegatos de fray Bartolomé de las Casas (1498-1566) en defensa de los indios.

2. El primer educador español en el Noroeste

Con el provincial P. Antonio de Mendoza vino a Nueva España el padre Gonzalo de Tapia, escogido debido a sus altos méritos por el P. general Claudio Aquaviva, éstos anclan en Veracruz el 10 de septiembre de 1584.

El P. Tapia nació en la ciudad de León, España, en el año de 1561. Descendiente de una familia hidalga, su progenitor Gonzalo de Tapia, jurisperito en la Corte de Madrid; la madre era hija de un consejero de la corona, dama de alcurnia y de carácter heroico -según el biógrafo Juan de Albizuri- ella tenía algo de mártir, (...) le tocó ver a sus dos hijos primeros dar la vida como oficiales en las guerras del rey Felipe II

Tapia entró a la Compañía de Jesús en 1577, el provincial P. Mendoza lo eligió profesor del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en el curso de Metafísica Aristotélica; después pasó al Colegio de Pátzcuaro y al de Valladolid (hoy Morelia donde se distinguió como orador sagrado y aprendió el idioma tarasco. El jesuita, en 1589, en compañía de Nicolás Arnaya S.J. se dirigió a Guadiana (Durango) para dar misiones a los mineros españoles. En este viaje conoció e hizo amistad con el gobernador de la Nueva Vizcaya, Rodrigo del Río y Loza, y de este encuentro brotó la idea de que el religioso leonés evangelizara la región.

El gobernador del Río y Loza era natural de Arganzón; en Castilla, llegó a capitán de jinetes bajo el mando del conquistador Francisco de Ibarra durante la famosa entrada que éste hizo a las provincias de Petatlán (hoy Sinaloa).

El gobernante empleó su dinero en empresas mineras y acumuló una fabulosa fortuna. Fue máximo latifundista si damos crédito al doctor W. Eugene Shiels S.J., quien cuenta:

[...] tenía tan numerosos rebaños que herró 24, 000 terneros en una sola primavera.

El capitán general de la Nueva Vizcaya pidió, coincidiendo con el visitador, P. Diego de Avellaneda, misioneros para evangelizar Cibola

(Nuevo México). Los padres Tapia y Martín Pérez salen de Zacatecas a Guadiana con las órdenes recibidas y el Plázet del virrey de Nueva España, Luis de Velasco hijo, en ese lugar Del Río y Loza dio a los religiosos cordial acogida pero cambió de opinión, por los recientes descubrimientos mineros, y sugirió empezar su gran obra por Sinaloa; los eclesiásticos aceptan y salen a su nuevo destino el día 15 de mayo de 1591.

Existe un diario del viaje escrito por el P. Pérez donde relata que no pueden entrar por Topia, debido a la rebelión de los indios; tuvieron que atravesar la Sierra Madre Occidental hasta salir a Acaponeta del Nayarit el 30 de mayo de 1591.

Venimos a esta provincia de Cinaloa, guiados por el gobernador Rodrigo del Río. Pasamos y viajamos por varios castillos, [por pueblos], aldeas, minas de metal, rancherías ciudades [estancias] de españoles, y ciertos señoríos, ayudando a los vecinos con nuestros acostumbrados ministerios, de suerte que estábamos siempre recargados de trabajo.

Tardamos ocho días en atravesar los ásperos y penosos montes de Tepesnan, sin hallar ser viviente, excepto algunos pájaros salvajes.

Los religiosos llegan a San Miguel de Culiacán y algunos vecinos los acompañan hasta Capirato y de este lugar un pelotón de soldados españoles al mando de Juan del Castillo y Antonio Ruiz, alcalde mayor de San Felipe, la más remota colonia española, fundada en homenaje al rey Felipe II por el capitán Pedro de Montoya; se establecen a la margen derecha del río Petatlán el 24 de julio de 1583.

Los misioneros se reparten los pueblos vecinos para ejercer las prácticas católicas quedando a cargo del P. Tapia Baburía, Lopoche, Matapan y Ocoroni; al P. Pérez correspondió del río Petatlán abajo hasta su desembocadura en la costa.. Los padres encuentran en San Felipe la belicosidad de los indios, la dispersión de los centros de población, la falta de organización social y gran variedad de lenguas y dialectos. Por parte de los españoles: la poca estabilidad de su población, insuficiencia para sostenerse sin el apoyo de las armas, la falta de auxilio de un presidio y el peligro que implicaba la explotación de los minerales y de las estancias de escasa población hispana.

3. *El Colegio de Ocoroni*

Al gobernador de Nueva Vizcaya le pareció -asienta el padre Tapia en una carta al P. Aquaviva- que viniésemos a la Provincia de Sinaloa en la cual entramos a 6 de julio de 1591.

Los jesuitas Tapia y Pérez acuerdan, como primera etapa educativa, la evangelización y en su rústica cabaña de adobes y paja fundan, el mismo día de su llegada, el Colegio de Ocoroni para la civilización de las tribus indígenas.

En este año de 1591, el Colegio de Ocoroni principió, en la rural habitación del P. Tapia, a funcionar en forma rudimentaria; pero bien aplicado el término, porque colegio viene del latín colligere: reunir, esto es, una comunidad de personas que viven en una casa destinada a la enseñanza de las ciencias, las artes u oficios, bajo el gobierno de ciertos superiores y reglas.

La idea del P. Tapia es formar una corporación de misioneros y curas doctrineros para el estudio de las lenguas y dialectos (en total 36) con el fin de recabar informes a través de toscos mapas, itinerarios con distancias en leguas españolas, estadísticas de población indígena, diarios de viajes, vocabularios, gramáticas, glosas etnográficas y, en fin, todo lo que pudiera servir para la evangelización de los naturales. Los pobladores blancos de San Felipe voluntariamente contribuyen a la construcción de una pequeña capilla “donde los indios debían de juntarse para oír misa y aprender la doctrina”. Conforme iban fundándose las misiones, éstas se dividían en partidos, es decir, conglomerados de pueblos vecinos donde se enseñaba el catecismo y, seleccionados por el P. doctrinero, aquellos alumnos destacados pasaban al Colegio de Ocoroni.

El P. Tapia aprendió el dialecto de los indios zuaques (sinaloas), formó una especie de gramática para simplificar el estudio de sus hermanos en religión y, tiempo después, con más conocimiento en la lengua, unos versos sobre literatura sagrada, que los neófitos recitaban en su propio lenguaje.

El P. Tapia ---conforme la relación de Albizuri- durante sus nueve años de misionero en el país aprendió a expresarse, bastante bien, en mexicano, tarasco, huachichile, acaxee o xixime, baturoque (baboria), ocoroni, bamos, cahíta y tarahumara. El educador leonés y el P. Pérez “fijan en un programa de ilustración los puntos que los religiosos deberían tocar y los ejemplos de que deberían valerse para expresar las nociones nuevas a los paganos”.

Durante el invierno de 1591 a 1592 el P. Tapia decidió construir un centro en la misión, casa que serviría de habitual residencia del superior, lugar de descanso para los operarios fatigados debido a sus largas expediciones por los pueblos; también vivirían allí los hermanos coadjutores para abastecer de todo lo necesario a los exploradores en sus viajes y, sobre todo, expresa el cronista:

El rector del Colegio de Ocoroni allí llamaría de vez en cuando a sus súbditos (o cuerpo colegiado) para conferenciar acerca de las dificultades del trabajo y de nuevos proyectos.

El Colegio de Ocoroni estuvo orientado a dos puntos fundamentales: la evangelización y la lingüística, para lograr así la conversión de los indios, y --reiteran la mayoría de los cronistas- la enseñanza del catecismo a los ya convertidos; dedicándose ellos, en su totalidad, a conocer tantas y tan bárbaras lenguas. El afanoso misionero en su primer año de labor evangélica organiza la fiesta de la Navidad el 25 de diciembre de 1591 en el pueblo del Lopoche que tenía la mayor iglesia de todo el territorio; evitó reunirlos con los españoles en San Felipe para no lastimar la susceptibilidad de los indios.

4. El Seminario de Santiago de Cubiri

El P. Tapia llamó, en el verano de 1592, a sus colaboradores al Colegio de Ocoroni para saber el estado real de los partidos de la Misión y, en esta asamblea, todos aprueban que el rector volviera a la capital del virreinato con el objeto de tratar con las autoridades superiores los Problemas de evangelización y educativos. En la villa de San Miguel de Culiacán se hizo de provisiones y partió, acompañado de un grupo de muchachos catequizados:



[...] quería exhibirlos en la Corte del virrey como su primera y brillante conquista.

El misionero P. Tapia al hablar de los indios comentó:

Son vivos, curiosos y muy parleros, tienen bastante entendimiento para cualquier cosa, pero en las costumbres son como los pinta San Pablo después de quitadas las idolatrías.

Tapia se dirigió, en la capital de Nueva España, al palacio del virrey, Luis de Velasco hijo, y relatan los historiadores y Antonio Astríán [... 1 que puso en formación a sus valientes indios ante el grupo de curiosos que acudían en tropel a admirar tan extraña caravana.

El virrey atendió las peticiones del misionero: el envío de más religiosos a la Provincia de Sinaloa, el establecimiento de un presidio en San Felipe, los fondos para organizar un seminario de indios, ornamentos de iglesia, ropaje para la liturgia e instrumentos musicales de cuerda hasta entonces desconocidos en la región.

De regreso al llegar a la ciudad de Valladolid (hoy Morelia) el P. Tapia pasó a visitar a su P. provincia, Pedro Díaz, quien dispuso pasara a las misiones de Sinaloa el excelente hermano coadjunto Francisco de Castro.

Los indios que traía consigo el misionero en esta población de Michoacán son atacados por la peste y mueren todos, menos uno, antes de terminar el viaje, en diciembre de 1592.

El P. Tapia con los nuevos elementos que trajo impulsó la educación. Dispuso que en Santiago de Cubiri, a seis millas al sureste de San Felipe, se levantara una casa rural que servía de internado a otra, La Casa de los Niños Indios, que venían de los pueblos de doctrina después de estudiar y aprender el catecismo a educarse en esta escuela, fundada con el nombre de Seminario de Santiago de Cubiri, a principios de 1593.

En esta forma se reunió, después de un examen riguroso entre los más aprovechados, a un buen número de jóvenes que el P. Tapia se propuso instruir en los rudimentos de leer y escribir en castellano, de acuerdo con las disposiciones reales.

Los jesuitas en la enseñanza de la lectura aplicaron diversos métodos, entre ellos el siguiente:



Para enseñar a leer se necesita aprender previamente el abecedario y, posteriormente, se enseña al niño a unir una letra con otra formando sílabas enlazando una vocal con cada una de las consonantes, método éste llamado silábico y, por último, después de mucho trabajo, se unían sílabas para formar palabras deletreándolas para unir las. Este sistema recibía el nombre de deletreo.

Los alumnos, según el decir del P. Pérez, aprenden las oraciones con rapidez y exactitud. Este Seminario o Internado era la obra predilecta del misionero que abrigaba esperanzas de que fuese la base de una nueva vida para los aborígenes.

Una casa rural construida sirvió, tiempos después, como local “de la primera escuela industrial de la misión” formada por el hermano coadjutor Castro con un grupo de indígenas aprendices de los oficios de la construcción, la práctica de buenos modales, el canto, la música, el rezo de la doctrina, prácticas de agricultura y riego a sus tierras.

El gobernador de Nueva Vizcaya, Del Río y Loza, en alabanza de esta escuela le escribió al virrey, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, éste, a su vez, envió relaciones encomiásticas al rey Felipe II.

El rápido y notable progreso educativo de la misión trascendió a la Corte de Nueva España y se estimaba a los jesuitas con entusiasta admiración por su labor educativa en el noroeste del Virreinato.

El éxito de la escuela y del Seminario de Santiago de Cubiri impulsó al P. Tapia a más amplios proyectos.

Se imaginaba --escribió su biógrafo Shieis- ya la conquista de todas las tribus de la Sierra Madre [Occidental] y preveía que un Seminario -de jóvenes sería de sumo provecho para las Misiones, y para la educación de los indios. Resolvió que el lugar mejor para dicha escuela sería Guadiana [Durango] ciudad que pronto llegó a cuartel general de todas las Misiones de la costa del Pacífico.

A esta escuela los Padres podrían enviar de los Seminarios Menores de la Misión a los jóvenes de esperanzas, y formar así las Misiones como una especie de Universidad de Indios.

5. La muerte del educador P. Gonzalo de Tapia

El P. Tapia aspiraba a elevar más la vida social de los indios, pero tropezó con dificultades, por las constantes rebeliones, al tratar de reprimir las idolatrías de la tribu zuaque.

Nacaveba, jefe indígena y cacique del vecino pueblo de Tevoropa, tres leguas al norte de San Felipe, y el indio apóstata Alonso Sobelo, caudillo del Lopoche, eran enemigos de la evangelización y conquista de sus territorios.

EIP. Tapia acudió -aclaró el P. Shiels- al Alcalde Mayor de San Felipe, Maldonado para que lo amenazase con azotes por el daño que hacía a los convertidos. Nacaveba es traído de la sierra por el cronista y capitán Antonio Ruiz y su cuadrilla de inquisidores a presencia del Alcalde, se le condenó a los azotes y a que le cortasen el pelo, grande vergüenza para el indio tan ufano siempre de su larga cabellera.

Nacaveba aprovechó la rebelión general indígena de los pueblos del Lopoche, Tevoropa, Sebastián de Baboría, Matapán, Santiago de Cubiri y otros lugares para vengarse.

Persuadido de que el padre Tapia era el causante de todos sus infortunios, ya que Maldonado recibió, en el momento de condenarlo, un mensaje del P. Tapia.

El misionero no atendió el aviso de peligro del P. Juan Bautista de Velasco y algunos vecinos españoles de San Felipe. El sábado siguiente, 9 de julio de 1594, emprendió su acostumbrada marcha desde su residencia de Ocoroni al pueblo de Tevoropa. Se negó a volver con Pedro, el cacique de los Indios Ocoronis, que deseaban protegerlo.

Todos los testimonios, relaciones e informes coinciden en que una partida de indios sublevados, encabezados por Nacaveba y Tahas, al caer la noche del domingo siguiente, en forma alevosa y cruel le dieron muerte al P. Gonzalo de Tapia. A macanazos y hachazos lo decapitaron y le desprendieron un brazo, robando los vasos sagrados de la iglesia e incendiándola lo mismo que algunas casas del pueblo. El padre de las misiones había muerto. Era el día 10 de julio de 1594.

Su cadáver fue recogido por el hermano Castro, el capitán

Antonio Ruiz, su secretario Sebastián de Acosta y algunos vecinos de San Felipe, donde, al decir de la crónica, lo enterró al padre Velasco “con más lágrimas que solemnidad”.

Diego de Robles, alcalde mayor de la provincia de Sinaloa, envió a Alonso de Galárraga, alcalde y juez de paz de la villa de San Miguel de Culiacán, al mando de la fuerza de auxilio a los colonos españoles, el día 17 de julio de 1594.

El virrey nombró, cuatro años después, jefe del presidio al famoso capitán Diego Martínez de Hurdaide, que emprendió una vigorosa campaña contra los indígenas rebeldes, desde el mes de febrero de 1598.

Después de una larga persecución Nacaveba y algunos insurrectos fueron capturados, trasladándose a San Felipe, donde -anotó el cronista [...] los asesinos fueron ahorcados y descuartizados y otros culpables sentenciados a esclavitud

6. El Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa

Con el fin de restablecer las misiones se pidió al virrey, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, nuevos misioneros y designó de acuerdo con las autoridades eclesiásticas a los padres: Martín Peláez, rector del Seminario General de Guadiana y al hermano Vicente Beltrán para dirigir la educación en la frontera norte de Nueva España.

El primero de estos religiosos recogió informes sobre la muerte del P. Tapia y cambió para una mayor seguridad, la residencia del Colegio y Seminario a la población de San Felipe.

Por esta disposición se unió el Colegio de Ocoroni y el Seminario de Santiago de Cubiri, que en la documentación de la época apareció la institución educativa con el nombre de Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa desde el día 15 de enero de 1595.

Cabe hacer notar que el P. Francisco Javier Alegre, en sus Memorias para la historia de Sinaloa (folio 817), al hablar del proyecto educativo del evangelizador, en su manuscrito anotó:

El Padre Tapia no vivió para ver realizada esta fundación [el

Seminario General de Guadianal que se inauguró precisamente siete semanas después de su muerte, el 31 de agosto de 1594.

El Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa, al correr del siglo XVII, tuvo notables e ilustres rectores, entre ellos el padre Juan Bautista de Velasco, que llegó a Sinaloa en la cuaresma de 1593; natural de Oaxaca, lingüista, en compañía del P. Alonso de Santiago, nacido éste en Taxco y enseñó retórica en el Colegio de

México, que entonces el P. Tapia los encargó de las misiones fundadas a orillas del río San Sebastián de Évora (Mocorito) y compuesta con numerosas naciones indígenas.

El padre Velasco escribió algunos vocabularios sobre lenguas y dialectos de los naturales y una Gramática de la lengua cahíta Fue educador y rector por más de veinte años en el Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa, en cuya villa murió el día 29 de julio de 1613.

El P. Andrés Pérez de Ribas, otro educador distinguido, llegó a Sinaloa en 1604, sustituyó como rector al P. Velasco de 1613 a 1632, año en que pasó a desempeñar el cargo de rector del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, director de la Casa de la Profesa y provincia; de la Compañía de Jesús en Nueva España desde 1640, y procurador en Roma en 1643.

El jesuita Pérez de Ribas escribió dos volúmenes sobre la provincia de la Compañía con la fundación de sus colegios y casas, crónica ésta que contiene importantes datos sobre las misiones en Sinaloa y los orígenes de la historia de la educación; además, es de bastante utilidad para el conocimiento de la región desde la primera década del siglo hasta el año de 1654. Este ilustre religioso falleció en la ciudad de México en 1655. El P. Pérez de Ribas le informó al superior, en relación con la remota provincia de Sinaloa:

Anduvo tan diligente esta gente en aprender la Doctrina Cristiana que en tres meses la supieron todos de memoria; la cantaban por las calles de sus pueblos y casas. El Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa llegó a figurar de manera prominente en el panorama educativo de la Colonia. Los vecinos peninsulares, por largos años, edificaron de cal y canto la iglesia de la villa, maciza arquitectura y la mejor en toda la región.

Este mundo novohispano se componía de tres clases de población: escasos españoles y criollos, contados mestizos y numerosos indios. Tanto el misionero Velasco como el sociólogo Pérez de Ribas deben de mencionarse entre los latinistas y educadores como Motolinía Sahagún, Mendieta, Durán, que utilizan las fuentes de los historiadores indios y mestizos Alvarado, Tezozómoc, Alba Ixtlilxóchil, etcétera, porque en ellos se encuentra la esencia del pensamiento indígena.

7. El sistema educativo de la Compañía de Jesús

El Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa ejerció su influencia cultural por 176 años, de 1591 a 1767. Durante todo este tiempo estuvo regido por las Constituciones, aunque cada maestro tenía su propia, manera de distribuir las actividades de la enseñanza; éstas por lo común eran las siguientes:

El mentor a las nueve horas lo primero que hacía era “echar renglón” a los que escriben, es decir, daba el papel ya pautado a los niños, en tanto los aprendices más aprovechados “daban lección a los de leer”. A las nueve treinta “ponía cuenta? o primeras reglas de la aritmética. A las diez treinta “recogía las planas, revisaba las cuentas y se tomaba lección a los de leer, al mismo tiempo, recibía las lecciones a los de escribir en cartas” leyendo el catecismo, según la época, del padre Cayetano de San Juan Bautista o del P. Jerónimo Ripalda.

A las once de la mañana salían los escolares del plantel y “cuatro niños de más juicio” estaban encargados de vigilar que los demás lino se divirtieran, gritaran, ni fueran con inmodestia para sus casas”.

Por la tarde regresaban los alumnos a la escuela y el profesor distribuía a cada uno sus lecciones, hacían otra plana, echaba cuentas y daba lección en libros”; cuidando además que los alumnos fueran virtuosos.

El educador a las tres treinta explicaba a los catecúmenos la doctrina que en la mañana les había leído, enseñaba la tabla de contar y pasaba lista de los presentes. Memorización y repetición eran los procedimientos utilizados por los doctrineros.

Los exámenes se hacían en público o en privado y semestralmente,

al final, donde se premiaba a los alumnos más aventajados con «pares o vales que los indultaban de alguna pena o castigo que merecían por haber cometido alguna falta”.

Había castigos severos, según se deduce del inventario, catálogo donde se apuntaba:

1 ... palmetas opalmatorias torneadas de ébano, una disciplina [látigo] de pita o pergamino o una verga seca de toro, tres cruces para que los párvulos hicieran penitencia dos tablas, y dos gorras en forma de sombrero con orejas de burro.

Después de completar los estudios de primeras letras, a una edad aproximada de 14 años, ingresaban al seminario para estudiar humanidades, gramática y retórica latinas. Los educandos externos recibían el nombre de estudiantes seculares, los internos se llamaban porcionistas, mercenarios o becarios y sólo se excluían, es decir, estaba prohibido admitir [... 1 a hijo o nieto de hombre infame o afrentado por la justicia o de mal linaje como descendiente de hebreo, moro o hereje, que fuera cojo, contrahecho, baldado, ciego, o tuviera gota coral [epilepsia], u otra enfermedad o fealdad notoria o hubiera cometido algún delito.

La carrera se iniciaba con los estudios de gramática o de mínimos y menores con lo que debería entender perfectamente el latín para aprovechar las obras de los escritores antiguos así profanos como eclesiásticos “.

Después de dominar la lengua latina había que aprender la sintaxis sencilla y después la figurada. Entre los textos que había que leer y estudiar en estos cursos se citan los siguientes:

Las fábulas de Fedro, El cornelios, Nepos Las epístolas, Los comentarios de Julio César. En segundo lugar Los officis y Oraciones de Cicerón y a los poetas como Ovidio, Virgilio y Horacio. También estaban obligados leer a Salustio y a Tito Livio.

Después de tres años de estudios se seguía el curso de artes y filosofía, todo en latín, con las materias de lógica, metafísica, física y filosofía moral, elementos de aritmética, geografía y álgebra conforme el programa de estudios, que era inalterable.

& La expulsión de los jesuitas

El virrey de Nueva España Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, guardó, en absoluto secreto, el real decreto para la expulsión general de los religiosos de la Sociedad de Jesús, expedido por el rey Carlos III, el 27 de febrero de 1767.

El virrey “por correo extraordinario” envió el pliego real al mineral de la Purísima Concepción de los Álamos, Provincia de Sinaloa, al teniente gobernador Judas Thadeo Padilla, quien lo hizo llegar por “cordillera” a San Miguel de Horcasitas, lugar donde se encontraba Juan Claudio Pineda, gobernador y capitán general de las provincias de Sinaloa y Sonora...

Este funcionario, además teniente general de los Reales Ejércitos, obediente a las instrucciones anexas abrió el pliego en presencia del coronel Domingo Elizondo al despuntar el día 25 de junio de 1767.

El real decreto era terminante:

He venido en mandar se extrañan de todos mis Dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes a los religiosos de la Compañía, así Sacerdotes, como Coadjutores de legos, que hayan hecho la primera Profesión y a los Novicios que quisieran seguirles; y que ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis Dominios.

El capitán general Pineda, por conducto de Sebastián de Ascárraga, justicia mayor de la llamada ya Villa de Sinaloa (antigua de San Felipe), al reverendo P. rector José Garfias le notificó el citado real decreto, en el Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa.

Todos los jesuitas de los ríos Yaqui, Mayo, Fuerte, Sinaloa y Mocorito, conforme lo ordenado, se reconcentran en el mencionado Colegio, entre ellos, los siguientes:

Fernando Berra de Bacubirito, Francisco Hlawa de Mocorito, Juan Antonio Cedano de Chicorato, Miguel Fernández Somera de Ocoroni, Andrés Ignacio González de Nío y Bamoa, Sebastián Cava de Baca y Huites, Juan Francisco Acufia de Toro, Francisco Javier Anayade Tehueco y Charay, Antonio Ventura de Mochicahui, José Ignacio Palomino de Guasave y a todos estos misioneros se les hizo saber el real decreto de destierro, el día 31 de julio de 1767. La misión, de las más prósperas, era la establecida en el pueblo de Nío, ocupado por indios marismeños

de la nación cahíta; aún existen las ruinas del Convento de Nío, edificado por los misioneros jesuitas a principios del siglo XVII.

En su relación, al referirse a la labor educativa de los religiosos, el P. Francisco Ita expresó:

En la Villa de Sinaloa había un Colegio [de San Felipe y Santiago de Sinaloa], de tan corto número de sujetos [misioneros] que rara vez había más de dos; los demás estaban dispersos trabajando en los pueblos de los indios.

Estos jesuitas custodiados por tropas reales fueron llevados a Vícam y, después, a San José de Guaymas, Sonora, donde se hizo el embarque de todos los misioneros de ambas provincias para el puerto de Matanchel, Nayarit, y de allí por tierra se efectuó el viaje a la capital de Nueva España el día 20 de mayo de 1768.

En el pliego de instrucciones, redactado por el conde Aranda en el punto 28, en materia de educación se precisa:

En los pueblos que hubiese Casas de Seminarios de educación se proveerá en el mismo instante a substituir a los Directores y Maestros Jesuitas con Eclesiásticos, Seculares que no sean de su doctrina; entretanto que con más conocimiento se providencie su régimen; y se procurará que por dichos substitutos se continúen las Escuelas de los Seminaristas; y quanto a los seglares, no se hará novedad con ellos en sus respectivas enseñanzas.

Así terminó la obra de los pedagogos jesuitas en el ilustre y primitivo Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa durante el siglo XVIII.

ECOS EDUCATIVOS DURANTE LA ILUSTRACIÓN

1. *El siglo de las luces*

El rey de España Carlos III, fundador de nuestra Academia Nacional de Bellas Artes (Academia de San Carlos), protector de las ciencias y las artes, decretó la expulsión de los sacerdotes de la Compañía de Jesús de todos los dominios españoles.

Este monarca ibero pasó a la historia universal como defensor de los ideales de libertad expuestos por la Ilustración, restringió los vetustos privilegios de la Iglesia, entre ellos, el fuero eclesiástico, y sus comentaristas lo califican como un auténtico fisiócrata ya que pretendió la liberación del comercio colonial.

En obediencia al decreto de expulsión, en Nueva España son exiliados casi medio millar de jesuitas: misioneros, pastores del ministerio y doctrineros dedicados a la enseñanza de las primeras letras a los indios, en los colegios de veintiún centros escolares establecidos en las provincias religiosas del país.

Este siglo se conoce como la época de la Ilustración, periodo de los avances filosóficos en Europa, a través de los estudios del anglosajón Francis Bacon y del francés René Descartes, alentados por los descubrimientos científicos del astrónomo italiano Galileo y del británico Isaac Newton. En esencia, estos pensadores, por la razón humana despojan a la superstición y a la ignorancia al poner las luces de la inteligencia para descifrar las leyes de la naturaleza.

Los jesuitas desterrados en Italia difunden por toda Europa, usando diversos medios, “el esplendor intelectual autóctono” a través de la doctrina del humanismo.

Los religiosos de la Compañía de Jesús no se cansan de pregonar su acendrado mexicanismo (eran criollos); abogaban por el mestizaje entre españoles e indígenas para forjar una sola nación; hijos

inmediatos de peninsulares, no se sienten ya españoles sino mexicanos; tienen conciencia profética de la patria; muestran una alta estima por las culturas aborígenes.

Este movimiento cultural se operó desde fines del siglo XVII, en el propio seno de las instituciones creadas y sostenidas por el clero, con el fin de exigir una positiva independencia intelectual.

Los más destacados filósofos de la Compañía de Jesús como el sinaloense José Rafael Campoy, nacido en la Purísima Concepción de los Álamos en 1723, Andrés de Guevara, Diego Abad, Francisco Javier Alegre y Francisco Javier Clavijero, son eficaces autores que promueven la modernización de los estudios en Nueva España.

En todos los Colegios superiores se implantan estas reformas con los estudios de lenguas modernas y la renovación de los cursos de filosofía. La educación elemental, en cambio, no tuvo modificaciones de trascendencia en los sistemas adoptados.

Los ecos de la Ilustración llegan hasta la remota provincia sinaloense al establecerse; por gestiones del visitador general de Nueva España, José de Gálvez la diócesis de Sonora, Sinaloa y las Californias, el día 7 de mayo de 1779.

2. *El educador y obispo Antonio de los Reyes*

El primer obispo, Antonio de los Reyes, a principios de 1783, recomendó a los curas párrocos de su diócesis que se interesaran por la fundación de escuelas de primeras letras en sus respectivas jurisdicciones católicas.

Una enseñanza primaria cobró auge con la ayuda del mitrado, quien dio el ejemplo con la fundación de dos cátedras de gramática castellana y latina, una en Arizpe y otra en el Real de Minas de la Purísima Concepción de los Álamos, bajo el gobierno político de Sinaloa; la última fue atendida personalmente por el obispo y los presbíteros José Almada y Reyes, español y sobrino del eclesiástico y por Miguel Antonio Cuevas, que fungía como párroco interino del Real desde el 11 de noviembre de 1781.

Cabe recordar que en España, durante el último tercio del siglo

XVIII, se filtraron dentro de su cultura confesional las ideas liberales de la Revolución Francesa.

Esta ideología se transmite a Nueva España y sus provincias. Por este motivo los cursos inaugurados por el obispo De los Reyes son de importancia debido a que, en materia de filosofía, se aceptan nuevos autores: con benéplacito se acogen las ideas de Fenelón y Juan Jacobo Rousseau.

Cuando el obispo fray Antonio de los Reyes arribó, en marzo de 1783, nombró al religioso Cuevas como provisor y vicario general del obispado y prestó sus servicios profesionales en la primera escuela que se organizó en ese lugar.

En esta época se fundan los planteles de primeras letras en los pueblos a fin de que los niños, inclusive los de raza indígena, aprendieran a escribir y leer en el idioma castellano.

El obispo De los Reyes se distinguió como educador franciscano, nació en la villa de Azpe, provincia de Orihuela, España, el 11 de septiembre de 1729; ingresó a la Orden de San Francisco de Asís a los 33 años de edad, vino a Nueva España y, cinco años más tarde, fue enviado a la Misión de Cucurpe, ascendió a visitador, procurador de misiones y llegó a ser un gran personaje de la Nueva España.

A este mitrado se le considera como el fundador de la primera escuela de primeras letras, en la población de la Purísima Concepción de Alamos, provincia de Sinaloa, en el año de 1784.

3. Principal centro educativo y sede del obispado

Álamos durante la Colonia se convirtió en el principal centro educativo de la provincia de Sinaloa. El primer poblamiento de este lugar se hizo en 1642, recién descubierto un rico mineral, con el nombre de Real de los Frailes, como un homenaje a cinco religiosos franciscanos que, procedentes de Parral, Chihuahua, llegaron a evangelizar la región.

Gobernaba entonces a Nueva España, Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, conde de Paredes, marqués de la Laguna, célebre en la literatura por su amistad con la genial poetisa sor Juana Inés de la

Cruz, cuando se localizaron nuevos y valiosos yacimientos minerales en el norte sinaloense.

Las autoridades eclesiásticas de Nueva Vizcaya, desde Guadiana (Durango), a la que pertenecía en ese tiempo después de 45 años de su fundación, designaron al presbítero Pedro de Barzelón, quien inició el archivo parroquial de la iglesia del Real de los Frailes y abrió los libros de bautizos y razón de los difuntos o libro de los muertos en el mes de mayo de 1685.

El año anterior de 1684, meses antes de su muerte acaecida el 20 de noviembre, el obispo Bartolomé García Escanuela UFM, durante su visita pastoral acordó poner al Real de los Frailes el nombre de Real de la Limpia Concepción de los Álamos o llamado también Real de Minas de la Purísima Concepción de Álamos, y a sus pertenencias les adjudicó el título de Real de Nuestra Señora de Guadalupe con más de 43 minas que se explotaban y varias haciendas de beneficio.

Oficialmente siguió, cinco años después, con su primitivo nombre de Real de los Frailes como lo asienta un documento autorizado por el gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya y firmado en el Real de Minas de Parral, Chihuahua, por Luis de Valdez, el día 6 de septiembre, que categórico expresa:

[... 1 en nombre de su Majestad y usando de las facultades de su Real Patronazgo, elijo, nombro y presento por Cura Beneficia rio del Real de los Frailes y sus anexos: Álamos, Guadalupe y sus Haciendas que se compone el dicho [Real] al Presbítero Licenciado Francisco Sáenz de Carrizosa [...]

La población tuvo varias fundaciones, según testimonios documentales, conforme se iban descubriendo vetas o fondos mineros de plata y oro explotándose, en forma inestable, los aldeaños de la serranía aislada de los contrafuertes de la Sierra Madre Occidental.

En otro manuscrito se fija la historia de Álamos, investigación cuidadosa y precisa, en donde se expresa que fray Francisco Sáenz y Carrizosa da fe, el día 13 de octubre de 1687, que se votó por todos los mineros porque fuera cabecera el Real Nuevo de Nuestra Señora de Guadalupe, administrado por el general Domingo Therán de los Ríos, quien había principiado su construcción.

Se estima que este Real de Guadalupe se levantó en las cercanías de la población del Tábano, a la margen del arroyo de su nombre, en virtud de que se han encontrado ruinas pertenecientes a los terrenos de la actual ciudad de Álamos. Este testimonio arqueológico prueba que esta antigua edificación se realizó, lo más probable, en la Loma de Guadalupe.

4. La educación Y los prelados franciscanos

El dignatario eclesiástico De los Reyes murió en la Purísima Concepción de los Álamos, Sinaloa, el 6 de marzo de 1786.

Al ocurrir el fallecimiento del mitrado, el presbítero Miguel Antonio Cuevas con el carácter de vicario capitular ocupó la diócesis hasta el año de 1788.

- El sucesor, fray Joaquín Granados y Gálvez, también franciscano, nació en la villa de Sedella, provincia de Málaga, España, el 29 de junio de 1743, vino a Nueva España e ingresó a la Orden de San Francisco de Asís en el Colegio de la Santa Cruz de Querétaro. Se graduó de doctor en Teología. Era un ilustrado historiador y poeta. Dejó una amplia bibliografía. Cítanse, entre sus obras: *Tardes americanas*, *Gobierno gentil y católico*, *Breve noticia de la historia indiana* y *Cartas pastorales*.

La escuela de Álamos entró en decadencia cuando el citado religioso cambió la sede episcopal a la villa de Culiacán. Pero haciendo gala de sus letras fundó, en su nueva residencia, una cátedra de gramática castellana y latina y recomendó a todos los párrocos de su demarcación que procuraran coadyuvar para su sostenimiento, según una pastoral que expidió el 4 de agosto de 1792.

Esta tercera cátedra fue considerada, años después, como el cimiento veterano del Seminario Conciliar.

Los vecinos de Álamos intervienen para que pudiera subsistir el curso citado y se ofrecen a pagar, por el término de cinco años, el sueldo correspondiente a un catedrático y, en esta forma, logran su reposición.

El obispo Granados y Gálvez fue promovido al obispado de Durango donde murió el 19 de agosto de 1794.

Fue sustituido por uno de los más ilustres franciscanos: Damián Martínez de Galinzoga, pero éste no llegó a tomar posesión de la mitra porque se le trasladó a Tarragona, España. Era famoso como predicador sacro en Nueva España.

Una diócesis vacante después estuvo a cargo del evangelizador de la Tarahumara, fray Francisco de Rousset de Jesús y Rosas, su labor fue más política que religiosa, esencialmente realista, por ejemplo, el celoso liberal Manuel Antonio Castillo y Riva, visitador de tabacos en la provincia, lo acusó de infidente y de malversador de los réditos de un capital legado por la madre de José María Verdugo.

El establecimiento educativo de Álamos se clausuró en 1799. Los alamenses recurren al obispo Rousset y, después de un año de gestiones, logran su reapertura el 8 de enero de 1800.

Una dirección del plantel se encomendó, por disposición del prelado, al bachiller José de Jesús Salido, fijándose una dotación de quinientos pesos anuales que pagaban los padres de familia.

El educador Salido era presbítero, nativo de Álamos, Sinaloa. Dirigió por cinco años la cátedra de gramática castellana y latina establecida en su población natal, fue cura párroco de Arizpe. También se dedicó a la enseñanza de 1807 a 1810. Murió en Álamos el 23 de septiembre de 1855.

Los ecos de la Ilustración en Sinaloa no alcanzan éxito. La decadencia educativa se debió a la independencia de las provincias internas autónomas que ya no dependían del gobierno virreinal, a la secularización de las misiones y falta de recursos económicos y, en muchas ocasiones, a los intereses políticos del gobernador.

5. La escuela del obispado en Culiacán

Por un viejo documento del archivo parroquial de la sede episcopal, que abarca los primeros cuatro años del siglo XIX, se sabe que a iniciativa del obispo fray Francisco de Rousset de Jesús y Rosas y debido a un legado de Máximo Verdugo y Chávez, cuyo destino provocó

un largo litigio, en la villa de Culiacán se estableció un centro para instrucción y enseñanza de los niños en las primeras letras conforme a las reglas antiguas de educación.

Este plantel estuvo bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, arcángel San Miguel y de San Francisco. Las constituciones establecían: que los niños se instruyan en los rudimentos “de nuestra santa fe y religión, exigiéndoles a los alumnos “aplicación, compostura, y decencia que es debida en las escuelas no permitiendo que haya voces, gritos ni peleas, y sí que todos cumplan sus obligaciones.

En la corrección y castigo autoriza el maestro usar medios prudentes, salvo en caso necesario, “pasando a los azotes que han de ser siempre muy moderado.

A son de campana tañida ordena el reglamento, el jueves por la tarde, “los niños se juntarán todos en la escuela y de allí saldrán con mucha modestia y compostura cantando la doctrina por las calles” y llegados a la iglesia recibirán la lección conforme el catecismo de padre Ripalda, pueden asistir al acto niños no escolares, sirvientes y esclavos.

Las citadas disposiciones imponen rogativas y rezos todas las mañanas que asistan a la escuela, “ los padres de familia, amos y aquellos por cuya cuenta corresponde proporcionarles a los niños, catecismos, libros, cartas, papel, plumas y tinta para que aprendan y sean instruidos en lo que deben saber”. En relación con los exámenes, las reglas exigen a los escolares: Tara que los niños se apliquen más y más a sus respectivas obligaciones a leer, escribir, y contar, como también a la de la doctrina cristiana, serán públicamente examinados cada cuatro meses.

Recomienda a los niños, bajo la vigilancia del maestro, sean atentos con los mayores de edad “hablándoles quitando el sombrero con palabras de respeto”.

“En las calles y plazas públicas --ordena el reglamento- no se permitirá a los niños juegos alguno?, prohíbe peleas, tirar piedra y hacer travesuras indecorosas”, también les exige: “Aseo, decencia, llevando limpias las manos, lavados y peinados de mejor modo posible”.

Igualmente señala “que los niños no se junten con malas compañías y no asistan a concurrencias en que resulten escándalos en que la juventud aprende lo que debe ignorar?”.

En el punto 12 el documento expresa:

Desde Abril hasta septiembre principiará la escuela desde las 7:30 de la mañana finalizando a las 11:00 y por la tarde durará de las 3:00 a las 5:30, pero de octubre a marzo comenzará a las 8:00 concluyéndose a las 11:30 de la mañana y se mantendrá a la tarde de las 3:00 a las 5:00 concediéndose para desahogo vacaciones desde la antevíspera del S. San Miguel [28 de septiembre] hasta el día del santo P. San Francisco [4 de octubre] y desde el viernes de Dolores hasta el miércoles después de la Pascua

Obsérvese como los horarios y vacaciones estaban reguladas a las festividades religiosas y, en consecuencia, estaba prohibido el homenaje a nuestros héroes y hombres públicos.

6. El testimonio del escritor Pablo Villavicencio

A fines del siglo XVIII y primeras dos décadas del XIX se sabe por el escritor liberal Pablo Villavicencio la deplorable situación que guardaba la educación pública en Sinaloa.

Nació-escribió el brillante periodista Villavicencio- en una de las remotas provincias de Occidente [Sinaloa] y recibí de mis padres aquella educación que proporciona lo inculto de ellas, donde no hay un colegio, ni tan siquiera una regular escuela de primeras letras; con esto sólo estudié a temporal y eterno, La Caballerías de Oliveros, y los milagros del señor Santiago.

Villavicencio después amplía la escasez de centros escolares al manifestar:

[...] no había escuela de primeras letras [en el Real del Rosario] y nunca tuve la dicha de aprender el musa musae, porque mis padres siendo pobres, no tuvieron facultades para darme estudios, pero siempre fui algo inclinado a la lectura y no me dejaré jugar las barbas de otro tan tonto como yo [... 1

Villavicencio en otro de sus “papeles” insistió y aclaró:

[... 1 dígales que mi Provincia carece de Colegios y Escuelas gratuitas y abunda en hombres sabios [... 1

En efecto, en esa época anterior a la insurgencia, no había escuelas gratuitas en el mineral del Rosario, pero sí funcionaba la escuela de primeras letras que fundó, en 1790, y equipó de su propio peculio, el cura párroco de El Rosario, José María de la Riva y Rada con el carácter de gobernador de la Mitra.

El ambiente -no hay que olvidarlo, porque fue el origen de las futuras rebeldías de este escritor- que vivió sus primeros años era de una marcada desigualdad social. De la gente heterogénea y bravia en los minerales en auge, sólo contadas familias vivían en la opulencia haciendo ostentación de falsos linajes, en contraste con la mayoría de los pobladores: seres enflaquecidos por el hambre y la explotación de que eran víctimas -en los peligrosos "tiros" de las minas.

La rebeldía de los patricios Hidalgo y Morelos estaba vigente. Villavicencio, apoyado en los ideales renovadores de la insurgencia mexicana, recuerda el ambiente social:

En mi tierra El Rosario -escribió- es donde he visto con más espacio estos abusos, en que se esquilma a los negros, a los indios y a los mestizos, perjuicios y explotaciones que padece el pueblo indígena hechas por el clero y la nobleza de origen peninsular. Villavicencio confirma lo dicho años atrás, el 1 de diciembre de 1793, por fray Francisco Antonio Barbastro, custodio de las Misiones dependientes del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, cuando en carta al virrey, Juan Vicente de Güemes Pacheco y de Padilla, conde de Revillagigedo, le informó la falta de centros educativos en las provincias internas de Occidente.

7. Las Cortes de Cádiz y la educación en Nueva España

Al abdicar el rey Carlos IV por los disturbios de Aranjuez subió al trono Fernando VII, rey de España. El nuevo monarca marchó bien pronto, a Bayona, al encuentro de Napoleón con toda la familia real, que dio lugar al alzamiento del 2 de mayo, recordado en el célebre cuadro de Goya.

En el virreinato la situación de decadencia cultural se agravó más durante la Guerra de Independencia, acaudillada por el Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla.

Las Cortes de Cádiz, por ausencia del rey desterrado por los franceses, expiden disposiciones constitucionales en materia de educación para Nueva España.

El rey Fernando VII, El Deseado, regresó de su prisión en Bayona, disolvió las Cortes, derogó la legislación que éstas habían aprobado, en 1812 y restableció el absolutismo, sin que se hubiera llegado a aprobar el Plan general de instrucción pública, en 1814, que contenía preceptos innovadores que hubieran sido, quizá, la base de una reforma educativa en Nueva España.

En consecuencia, la Constitución de Cádiz en el país tuvo una breve vigencia, de 1812 a 1814 y, después, en 1823.

En este mismo año en que volvió a ser implantada la monarquía en España terminó, sin éxito, en la provincia de Sinaloa el control de la educación por los preladados franciscanos. El cubano, obispo fray Francisco Rousset de Jesús y Rosas, en las cercanías de la ciudad de Culiacán, murió en los baños termales de San Juan de Imala, el día 29 de diciembre de 1814.

El virrey Juan Ruiz de Apodaca, conde de Venadito, que gobernó a Nueva España de 1816 a 1821, se había distinguido por su instrucción de la que dio muestra en el opúsculo que escribió sobre el uso de los pararrayos en la navegación. Fue el penúltimo virrey de Nueva España.

Ruiz de Apodaca había sido embajador de su país en Inglaterra por lo que concibió la idea de traer educadores británicos, según su propia expresión:

Con el fin de que la primera educación de la juventud sea con los progresos y ahorro del tiempo que en Europa.

Por estemotivo consideró benéfico el establecimiento en Nueva España de la Compañía Lancasteriana

El precursor de este sistema en la ciudad de México fue el profesor Andrés González Millán que fundó, según La Gaceta, la primera escuela de enseñanza mutua el jueves 27 de mayo de 1819.

LA INFLUENCIA DE LAS ESCUELAS LANCASTERIANAS

1. Orígenes de la enseñanza mutua

Este método educativo tuvo su origen a fines del siglo XVII, inventado por el jesuita español Lorenzo Ortiz, aceptado en Francia, al mediar la centuria del XVIII, por Harbault y que posteriormente fue practicado por Paulot, Andoaga y los padres escolapios de Madrid, España

Este procedimiento educativo fue mejorado por Andrés Bell en la India y trasplantado a Inglaterra en 1789 para ser perfeccionado, diez años después, por José Lancaster de quien tomó la designación.

Lancaster fue un pedagogo inglés, nacido en Londres, Inglaterra en 1778 y que murió en Nueva York en 1838, siendo maestro de escuela de un arrabal de Southward, adoptó el método de enseñanza mutua con bastante provecho.

Al proclamarse la Independencia de México a iniciativa del periódico El Sol, órgano oficial del Partido Masónico Escocés, se volvió a fundar, por el nuevo gobierno, la Compañía Lancasteriana en 1822, la primera escuela primaria de ese tipo.

También se establecieron, en varias provincias, centros educativos para la enseñanza mutua bajo la protección de los gobiernos locales y la ayuda de las logias masónicas del rito de San Juan de Escocia. En la provincia de Sinaloa se adoptó el nuevo sistema al fundarse una Escuela Normal Lancasteriana. Esto sucedió pocos días después de la caída de Agustín de Iturbide, cuando comenzó esta institución sus actividades docentes el 16 de noviembre de 1823.

Estas escuelas lancasterianas impartían religión conforme a las ideas de sus directivos, luteranos y calvinistas, que orientaban a los alumnos conforme a un Catecismo civil que figuraba en el plan de estudios.

La enseñanza normal estaba dirigida a la preparación de maestros de primeras letras bajo el nuevo método, dividido en ocho clases, en un curso de seis meses, llamado de artes y oficios, que comprendían la enseñanza de dibujo lineal, matemáticas, geografía, historia, mitología y latinidad.

El objetivo principal de esta escuela era remediar la falta de maestros, la organización de este plantel consistía en que el maestro, en vez de ejercer de una manera directa las tareas de instructor alecciona previamente a los alumnos o monitores más aventajados para que transmitan después la enseñanza al grupo escolar.

2. Una nueva entidad constitucional

En el Congreso General Constituyente instalado el 5 de noviembre de 1823 el diputado Miguel Ramos Arizpe, presidente de la Comisión de Constitución, al dictaminar sobre la forma de gobierno que adoptaría la nación, presentó, el 14 de noviembre, un proyecto constitucional con carácter de provisional en el que se establecían los estados de la federación; en el punto 3 aparecía el Estado Interno de Occidente, compuesto por las provincias de Sonora, Sinaloa y las Californias.

En el acta constitutiva de la federación expedida el 31 de enero de 1824, por el supremo Poder Ejecutivo, nombrado provisionalmente por el soberano Congreso mexicano, a quien facultó el artículo 36 para su ejecución y publicación "bajo la más estrecha responsabilidad", en su artículo 7, al exponer las partes de que se componía la nación, estableció:

El Estado Interno de Occidente, compuesto por las Provincias de Sonora y Sinaloa [suprimió las Californias que figuraban en el proyecto].

Este documento fue autorizado por el diputado sinaloense Miguel Ambrosio Martínez de Veá y el diputado sonorenses Juan Bautista Escalante y Peralta

En la Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos se declaró, conforme a su título 11, sección única, "De la forma de gobierno

de la nación, de sus partes integrantes y división de su poder Supremo”, artículo 5, el estado de Sonora y Sinaloa. Firman este documento constitucional, por ambas entidades, los diputados: Manuel Fernández Rojo, Ambrosio Martínez de Veá, José Santiago Escoboza y Juan Bautista Escalante y Peralta. Fue promulgada con fecha 4 de octubre de 1824.

El Congreso del Estado Interno de Occidente se declaró legalmente instalado con división de los supremos poderes, en la villa de El Fuerte, Sinaloa, el 12 de septiembre de 1824. En la misma ley se estableció la forma de gobierno representativa, popular y federal debiéndose dividir en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Congreso Constituyente del Estado de Occidente dispuso la firma, juramento y publicación (por bando) de la Constitución particular del estado, que fue sancionada y se firmó por todos los diputados concurrentes, en el salón de sesiones, y después de la sesión se hizo el juramento.

Concluido este acto, el gobernador se dirigió a la iglesia parroquial donde se cantó un solemne tedeum, prestó el juramento el gobernador de la mitra, eclesiásticos, el ilustre ayuntamiento, regidores síndico y militares de conformidad con lo dispuesto por el decreto número 38 expedido en la villa de El Fuerte el 31 de octubre de 1825.

3. La introducción de la imprenta

La introducción de la imprenta al Estado de Occidente se hizo por gestiones del Primer Congreso Constituyente del Estado, iniciadas en el mes de septiembre de 1824, al aprobar la solicitud de un préstamo al gobierno federal por el valor del taller tipográfico y por conducto del vicegobernador en funciones, Francisco Iriarte y Conde, quien ejercía el Poder Ejecutivo por ausencia del titular Simón Elías González.

El presidente de la República, Guadalupe Victoria, adquirió una imprenta al presbítero Joaquín Furlong, que había servido a los insurgentes y que tenía en Chilpancingo, estado de Guerrero.

Este pequeño taller se embarcó en el puerto de Acapulco y fue desembarcado en Topolobampo, Sinaloa, y de allí conducido a lomo de

acémilas a El Fuerte, donde funcionó desde el día 9 de noviembre de 1825 hasta noviembre de 1826, cuando fue trasladado al Mineral de Cosalá provincia de Sinaloa.

El primer impresor fue José Felipe Gómez michoacano, impresor de los insurgentes hermanos Rayón y del cura José María Morelos y Pavón.

El primer impreso consistió en parte de la publicación, dada la escasez de letras (tipos) de imprenta (según una nota que aparece al calce del decreto número 35) de la Constitución política del Estado de Occidente, ya que sólo se publicó el texto de setenta y cinco puntos que explican cómo debe realizarse la función electoral y la instalación del primer Congreso Constitucional del Estado Libre de Occidente.

Este acontecimiento fue de gran trascendencia para la cultura regional. Aparecieron los primeros periódicos y numerosos pasquines con las controversias de los hombres públicos.

4. La legislación educativa del Estado de Occidente

Los diputados constituyentes acordaron y aprobaron sobre la instrucción pública los puntos siguientes:

Se establecerán en todos los pueblos del estado, escuelas de primeras letras para la enseñanza de la juventud En ellas se enseñará a leer, escribir, contar, el catecismo de la doctrina cristiana y los derechos y obligaciones del hombre constituido en sociedad

Se pondrán también en los lugares en que sea conveniente, establecimientos de instrucción para la enseñanza de las ciencias Físicas, exactas, morales y políticas.

El estado protegerá la libertad de todo hombre para aprender o enseñar cualquiera ciencia, arte o industria honesta, por mayor a los ramos más útiles.

También protegerá especialmente los establecimientos para titulares de enseñanza de artes, necesarias para la extinción de la ociosidad, y garantizará el cumplimiento de las obligaciones y derechos concedidos a los fundadores al establecerlos.

El Congreso formará un plan general para arreglar y uniformar la instrucción pública en todo el estado.

A pesar de la acertada legislación, por falta de recursos económicos no fue posible establecer centros educativos en las diversas poblaciones de la entidad.

Algunos miembros del Congreso del Estado de Occidente logran que se nombre una comisión que presentó después de un estudio cuidadoso, un proyecto sobre los lugares apropiados para el establecimiento de escuelas, sueldos de los maestros, agregando, textualmente:

[... 1 como se han de proveer de casa para la escuela o para hacerla, además de los procedimientos que deben de emplearse para tales fines en los pueblos de indios.

El mismo Congreso expidió, por otra parte, la Ley para el gobierno particular de los pueblos indígenas, el día 30 de septiembre de 1828.

5. La Escuela Lancasteriana del Real de Álamos

La Asamblea Legislativa aprobó, en materia de educación, el establecimiento de una escuela lancasteriana de primeras letras en la capital, recién elevada a la categoría de ciudad Real de Álamos, provincia de Sinaloa, conforme el decreto de fecha 13 de abril de 1829.

Este plantel funcionó con un programa de enseñanza mutua, en relación con la primaria, que se componía de las asignaturas siguientes: lectura, escritura, elementos de aritmética y catecismo "cristiano y civil" Al maestro sólo le corresponde vigilar la marcha del aprendizaje y mantener la disciplina. Los grupos estaban integrados con diez o veinte discípulos, que toman asiento en bancos o forman un semicírculo delante del monitor.

Además de los monitores hay en el aula otro funcionario importante, el inspector, que se encarga de vigilar a los monitores, de entregar o recoger de éstos los útiles de enseñanza y de indicar al maestro los alumnos que deben ser premiados o sancionados.

La enseñanza, practicada en una sala espaciosa y convenientemente distribuida, facilita las tareas escolares que el maestro ha planteado y explicado de antemano a los monitores. En algunos casos problemáticos o cuando se altera el severo sistema disciplinario interviene el educador.

La Compañía Lancasteriana divulgó, principalmente entre los ayuntamientos y alcaldes constitucionales, un folleto titulado: Sistema de enseñanza mutua para las escuelas de primeras letras en los estados de la República. Era éste más bien un formulario para los profesores y un plan de estudios que serviría a los organismos oficiales para establecer escuelas de este género.

Esta institución educativa prestó, a pesar de los trastornos públicos, innegables beneficios a la instrucción primaria durante casi todo el primer medio siglo XIX.

6. El estado de Sinaloa y la educación

El primer Congreso Constituyente del estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán, el día 13 de marzo de 1831, designó primer gobernador del estado a Francisco Iriarte y Conde, pero no llegó a tomar posesión de su cargo porque se le concedió una licencia por seis meses para ir a la capital de la República. Como el vicegobernador Manuel María Bandera no se presentó a ejercer sus funciones, interinamente se designó a Agustín Martínez de Castro, que fue sustituido por Fernando Escudero, a quien tocó sancionar y hacer el juramento de la primera Constitución política del estado libre, soberano e independiente de Sinaloa.

En esta Constitución se estableció que la instrucción pública es obligación del Estado; crear y sostener en todos los pueblos que lo componen, establecimientos públicos de instrucción; además, se declaró que la enseñanza se reglamentara uniformemente por la Asamblea Legislativa en todo el estado.

En el nuevo estado de Sinaloa había, en esta época, los planteles educativos siguientes: dos escuelas lancasterianas que funcionaban una en la ciudad de Culiacán y otra en el Real de Álamos, bajo el

llamado “sistema nuevo”; tres escuelas de primeras letras sostenidas por los ayuntamientos en los reales de minas del Rosario y Cosalá y la tercera en la capital del estado; además de siete particulares o religiosas fundadas por asociaciones como curatos, orfanatos y cofradías entre las que se distinguía la del Santo entierro por sus pintorescas comitivas por las calles de la ciudad.

En las dos primeras décadas del México independiente, en general, predominan los métodos escolares usados durante la Colonia. Los sistemas que por lo común imperan en la enseñanza, en esta época, son el catequístico o de repetición y el oratorio.

El primero consistía en repetir de memoria un cuestionario con resultados premeditadamente establecidos y, el segundo, resulta del procedimiento por el cual el alumno, aunque a veces se hacía a coro, tenía que recitar fragmentos de algunos textos o, casi siempre, el contenido de las lecciones ya redactadas con fines ideológicos preconcebidos.

Estos sistemas fueron considerados antipedagógicos por abusar de la memoria, hacer tedioso el estudio y desperdiciar tiempo y energía en la capacidad mental del escolar.

En el estado de Sinaloa había, en su primer decenio administrativo, escasez de maestros y escuelas, en muchos casos por la ignorancia y arbitrariedad de los alcaldes constitucionales.

Correspondió también al primer Congreso constitucional del estado, desde 1832, nombrar una comisión de diputados compuesta por Juan Bautista Milán, presbítero Antonio Rojo y José Delgado para que se encargara de la instrucción pública en la entidad.

El gobernador José Antonio Jorganes publicó el decreto número 43, expedido por la segunda Asamblea Legislativa del estado, que ordena fundar en la ciudad de Culiacán un establecimiento de instrucción pública que se dividirá en dos partes: la inicial de primeras letras que enseñará: lectura, escritura, aritmética práctica, francés, inglés y doctrina cristiana; la segunda sección llamada normal aleccionará a los niños en aritmética sublime, castellano, filosofía moral y religiosa, principios de economía política, agricultura y geografía.

Los diputados J. Francisco Orrantía, Isidro de Arellano y Francisco de Larriva, directivos del Congreso local, designan director de la Escuela de Instrucción Pública, fundada en Culiacán bajo un programa lancasteriano al italiano Horacio Atellis, por decreto expedido el 4 de diciembre de 1834.

La misma Asamblea, al año siguiente, presidida por los legisladores Pedro Sánchez, Juan José Blancarte y J. Francisco Orrantía, autorizan al gobernador Manuel María de la Vega y Rábago para que tome de los fondos públicos 500 pesos anuales, que deberán ayudar al pago de un preceptor de primeras letras en la capital, conforme lo dispone el decreto número 86 de fecha 11 de abril de 1835.

El nacimiento de las escuelas lancasterianas y su rápido desarrollo obedece a que, ya entrada la Independencia, se extiende todavía la época de la educación confesional.

7. Las reformas educativas del presidente Gómez Farías

El movimiento de Independencia hace surgir propósitos, ideas políticas, anhelos educativos suficientemente amplios para la práctica de una enseñanza libre. Esta ideología revela una nueva política liberal con el fin de sustraer la dirección educativa de la influencia del clero para ponerla bajo la custodia del Estado.

Así se considera, por los liberales, que este ideal nutre la expresión pedagógica más expresiva de la enseñanza.

Los introductores de las ideas modernas sobre educación en México fueron Joaquín Fernández de Lizardi, El Pensador Mexicano, en sus obras poéticas y Wenceslao Sánchez de la Barquera, en sus artículos periodísticos publicados por El Diario de México.

Valentín Gómez Farías, médico, político liberal, vicepresidente de la República (varias veces en funciones) precursor de la Reforma, vio la primera luz en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 14 de febrero de 1781. Sus padres: José Lugardo Gómez de la Vara y María Josefa Martínez y Farías. Su nombre completo sería según su acta de bautismo el siguiente: José María Valentín Gómez de la Vara Martínez y Farías.

El doctor Gómez Farías realizó excelentes estudios científicos. Ocupó elevados cargos públicos en Guadalajara, Aguascalientes y en la ciudad de México.

Durante su administración como presidente de la República hizo radicales reformas: libertad en la expresión de las ideas; abolición de los privilegios del clero y el ejército; supresión de los órdenes monásticas; consolidación de la deuda pública y su amortización; protección a la propiedad territorial y a los indígenas; mas, lo esencial para estas páginas, suprimió el monopolio de la enseñanza en poder eclesiástico y la instrucción se impartió a las clases populares- clausuró la Universidad Pontificia de México y creó, en su lugar, una Dirección General de Enseñanza Pública.

8. El ideólogo de la educación, Doctor José María Luis Mora

Al proclamarse la Independencia de México surgió un gran educador, el doctor José María Luis Mora (1794), ilustre guanajuatense; ingresó en la ciudad de México al Colegio de San Ildefonso y se ordenó sacerdote en 1829, obtuvo el doctorado en teología, destacado orador sagrado, viril opositor al imperio de Iturbide, obtuvo el título de licenciado en derecho en 1827, manifestó en sus cargos públicos firmes ideas liberales, afiliado a los escoceses participó en la lucha política contra los masones yorkinos, resurgió a la vida política como colaborador del eminente doctor Valentín Gómez Farías.

El doctor Mora dejó profundas raíces en la orientación social, política y educativa de México. Estableció las bases fundamentales de la educación laica, en sus prédicas desde el año de 1824. Manifestó su idea de librar a la educación de los conocimientos dogmáticos del clero, al crear en la juventud un espíritu de investigación que conducía al entendimiento humano a la verdad. El pensador Mora consideró que México no corría riesgo de caer en la oligarquía de familias, porque la revolución de Independencia acabó con las distinciones de castas, antiguas filiaciones y privilegios nobiliarios. En consecuencia, se declaró partidario de la educación para el pueblo con estas palabras:

El elemento --escribió con toda firmeza- más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de la razón, que no se logran sino por la educación de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular.

Además añadió:

La educación y la enseñanza es una profesión libre.

El doctor Mora estableció la alfabetización al exponer:

Este género de instrucción [la educación elemental] no puede, pues, sufrir retardos y debe extenderse a los que sin ella se hallen en el ejercicio de los derechos políticos y a los que deben ejercerlos en la generación que ha de remplazarnos: los primeros son los adultos; los segundos, los niños, y para unos y otros se establecieron escuelas primarias [durante la administración del doctor Gómez Farías] cuyo número se habría aumentado si no se hubiese abolido.

Todo este esfuerzo liberal y educativo se esfumó, por la intervención del general Antonio López de Santana, cuando se estableció el régimen de gobierno central por decreto del 3 de octubre de 1835. El doctor Mora desempeñó altos cargos diplomáticos y, lejos de su patria, murió en París, Francia, en 1850.

La acción educativa de la Compañía Lancasteriana, por otra parte, se intensificó a partir de su reinstalación, en 1842. Tenía más escuelas en Sinaloa, según un detallado informe que rindió la institución a las autoridades federales. Por decreto autorizado por el presidente de la República, general Antonio López de Santana, en octubre de 1842, por medio del cual erige a la Compañía Lancasteriana en Dirección General de Instrucción Pública en el país.

Esta situación perduró por tres años debido a que devolvió, la Ley del 2 de diciembre de 1845, a las autoridades respectivas las facultades que tenían antes en materia de educación.

LA EDUCACIÓN MONÁSTICA

1. El educador doctor De la Garza y Ballesteros

Nació en el pueblo de San Mateo Ojo de Agua (hoy Montemorelos) jurisdicción de Pílon, estado de Nuevo León, el 16 de diciembre de 1785. Sus padres fueron José Antonio de la Garza y María Guadalupe Ballesteros. Estudió en el Seminario Conciliar de Monterrey. Graduado de abogado fue catedrático de filosofía en el seminario de la ciudad de México.

De la Garza y Ballesteros desempeñó diversos y altos cargos eclesiásticos de la Iglesia mexicana. Vicente de P. Andrade, su biógrafo, hace elogiosos comentarios de este educador del noroeste del país. El P. José Bravo Ugarte, en su historia religiosa señaló, al tomar en cuenta sus altos méritos, las notas principales sobre tan inteligente maestro. Recibió en su niñez una educación muy esmerada y el título de abogado en 1810. En 1815 se ordenó de sacerdote. Después doctor en derecho canónico en la Universidad Pontificia de México en noviembre de 1819.

El Cabildo metropolitano lo propuso, el 12 de marzo de 1837, para obispo de la diócesis compuesta por las provincias de Sinaloa, Sonora y la Baja y Alta California, lo presentó a la Santa Sede y fue preconizado por Gregorio XVI, el 19 de mayo siguiente. Después de un retiro en el Colegio Apostólico de San Fernando, con el ritual acostumbrado, recibió la consagración episcopal el 8 de octubre del mismo año en el Sagrario Metropolitano.

El nuevo obispo días antes el 30 de agosto redactó, en la ciudad de México, las bases generales para la fundación en su diócesis de un Seminario Nacional y Tridentino, las cuales deberían regir a la institución educativa y que fueron aprobadas por el presidente de la República, general Anastasio Bustamante; con tal objeto se procedió a otorgar la

escritura pública de la fundación del seminario el día 26 de septiembre de 1837. El mitrado doctor Lázaro de la Garza y Ballesteros, como estaba establecido, tomó posesión en la iglesia parroquial del Real del Rosario, Sinaloa, el 24 de enero de 1838.

2. Inauguración del Seminario Nacional y Tridentino

El obispo De la Garza y Ballesteros desde luego nombró a sus acompañantes, presbítero licenciado José María Álvarez Bonilla, secretario de Cámara y Gobierno; al Br. Pedro Loza y Pardavé y a Juan José Magos, funcionarios en la sede episcopal establecida en la ciudad de Culiacán.

El obispo De la Garza, nueve meses después, el día 8 de octubre de 1838, estableció el nuevo Seminario Nacional Tridentino, que se había fundado en la ciudad de México ante escribano público, en una casa del portal poniente de la Plaza Mayor, propiedad del señor Rafael de la Vega y Rábago; a este acto de apertura asistió el referido prelado, los curas de la parroquia y bachilleres: Antonio Fernández Rojo y José de Jesús Espinoza de los Monteros, el senador de la República y licenciado Pedro Verdugo, el presbítero Br. Francisco Pérez, los diáconos Juan Nepomuceno Camacho, León Olguín, el gobernador constitucional del Departamento, Luis Martínez de Veá, el secretario general del Gobierno, Pedro Rojo y los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.

Este local sirvió provisionalmente como residencia de la nueva institución educativa. El obispo De la Garza y Ballesteros adquirió, al siguiente año, un solar al sur de la ciudad, que ocupaba una huerta en que antiguamente estuvo ' la Ermita de San José y, cabe aclarar, que Antonio de la Vega, síndico del ilustre ayuntamiento, influyó para que el Ayuntamiento de Culiacán donara al mitrado un solar anexo de cien varas cuadradas para dar mayor extensión al proyectado edificio del seminario y, también, se le dispensaron los derechos de registro por considerar la obra de pública utilidad, conforme se asentó en el acta del cabildo, cuya construcción la inició un albañil de apellido Flores el 30 de junio de 1839.

3.- *Los primeros seminaristas*

Terminado el edificio el día 8 de octubre de 1842, se instaló el Seminario Nacional y Tridentino. El obispo designó en este acto primer rector del seminario, al licenciado José María Álvarez Bonilla además, prefecto y catedrático al Br. Pedro Loza y Pardavé. En la misma ceremonia se entregaron, después de una cuidadosa selección, los títulos de colegiales pensionistas a Pablo José Francisco Medina, Lucas Verdugo, Pedro Ignacio Castro, Cesáreo Sotomayor, Juan López Portillo, Santiago Loaiza y José María Zevada

En el Seminario Nacional Tridentino el alumnado estaba compuesto, después de un riguroso examen, por miembros de familias acomodadas o de marcada inclinación religiosa. El mitrado fundó, en el año de 1839, el Colegio de San Juan Nepomuceno y Santo Tomás de Aquino, que haría las veces de cuerpo consultivo del obispo, en aquellos casos en que el cabildo, a quien correspondía la resolución de los problemas educativos, se encontrara impedido para actuar.

El seminario por solicitud de su fundador fue incorporado a la pontificia Universidad de México en septiembre de 1839. El papa Pío IX expidió un breve documento concediendo la gracia de guardar el Santísimo Sacramento en la capilla de bachilleres, autorizando la celebración de oficios en Semana Santa y lucrar indulgencias en días festivos de acuerdo con el calendario católico. En este tiempo servía de cementerio el piso y el atrio de la iglesia vieja hasta que el ayuntamiento adjudicó a la curia, el 22 de agosto de 1840, un predio donde el obispo planificó e inauguró, cuatro años después, un camposanto con el nombre de San Juan, extramuros de la ciudad, en el año de 1844. El cobro de derechos funerarios se aplicó para el sostenimiento del seminario.

4. *La ideología de los estudios seminaristas*

En el Seminario Nacional Tridentino, como en todos los establecimientos religiosos del país, la enseñanza era impositiva, dogmática y confesional. El conocimiento contenía multitud de

devociones místicas, completa privación de la libertad; aislamiento, inmovilidad y silencio se le imponían al seminarista incompatibles con el vigor de la juventud.

Las severas normas reglamentarias, por otra parte, les hacían sufrir castigos corporales bárbaros y humillantes, vestían obligadamente trajes monásticos, había poco aseo personal y constantes ayunos eucarísticos.

Tal es la supervivencia que experimentó José María Luis Mora para llegar al sacerdocio:

Nada se les hablaba de patria, de deberes civiles, de los principios de la justicia y del honor; no se les instruye en la historia ni se les hacen lecturas de la biografía de los grandes hombres.

La teoría se hace consistir en ciertos conocimientos capaces sólo de adornar el entendimiento, la práctica es la manera de obrar establecida de años y de siglos.

Los alumnos se dividían en dos clases: pensionistas (intemos) y capenses (externos); las carreras principales eran de teólogo para los que seguían el camino del sacerdocio y jurista (en derecho canónico), filósofo y gramático o literato.

El método usado se basaba en el más riguroso dogmatismo, mezclando a la lógica, la filosofía y la teología inspirada en la fe. Estos conocimientos tenían dos formas: la catequista y la escolástica; la primera se fundamenta en un interrogatorio elaborado previamente, señalando cuál debe ser la respuesta correcta y exacta. No tiene por objeto exponer la verdad, sino reproducir fórmulas precisas fijadas en los libros de los padres de la Iglesia. La segunda forma, la escolástica, tiene como principio el silogismo aristotélico. Conjunto de posiciones diversas expuestas por varios autores sobre cada tema de estudio, y el análisis que se hace siempre está de acuerdo con los dictados de la fe.

5. *Las fuentes bibliográficas del seminario*

Los ecos de la Ilustración no habían traspasado los muros de los conventos y seminarios de España y, todavía menos, habían llegado a sus posiciones de ultramar las ilustres ideas de Bacon y otros pensadores

alemanes, ingleses y franceses. Esto explica porqué no figuran entre los textos del seminario los grandes sabios mexicanos como los filósofos P. Francisco Javier Clavijero, José Ignacio Bartolache y Díaz de Posada, defensor ardiente de las ideas de Descartes, y José Antonio de Alzate y Ramírez, bachiller en teología y estudioso de las ciencias naturales.

Las fuentes bibliográficas para los estudios seminaristas fueron seleccionadas cuidadosamente, la mayoría de los libros fueron donados por su fundador. Conforme al catálogo existente se sabe cuáles eran los textos y obras de consulta, lo que da una idea del pensamiento cultural y la aplicación que se hacía de los ejemplares sagrados.

Todo este acervo cultural estaba formado por volúmenes con aprobación eclesiástica que sirvieron por muchos años como textos al alumnado de la mayoría de los colegios religiosos del país. De estas obras se señalan las siguientes:

Entre los textos didácticos el Arte y gramática de Nebrija, Epítome de la sagrada escritura, el Arte de instruir a las almas, Catecismo de San Pío V, el Año cristiano de Croiset y Tratado de estudios por Rollín; entre los compendios o lo más substancial expuesto en materia de religión estaban Los escritos por Horuend Ambrosio Celepino, San Alfonso, Ligorio Medulá y Pintoris; entre los científicos: La meditaciones de Pinamonte, Filosofía de la elocuencia por Campmari, Teología moral por Sposes Lacroix con notas de Zacarías y Otros apuntes del Padre Larraga; entre los libros canónicos Las biblias sacras Scio y Duhamel, esta última ofrece concordancias; y por último, entre la bibliografía de consulta los Evangelios, por Petit, Sermones de Barcia, Los salmos por Carbajal, los Diccionarios por Rubí y Valbuena, los Textos sobre religión por Heineid, Turseline, Bailley, Isairoz San Andrés, Avila, Grañet, Tomasini, Pallavicini y Juquier.

Los estudios de latinidad, filosofía y teología, entonces en boga, llevan a los alumnos al conocimiento de los clásicos latinos: Textos de Cicerón con comentarios de Delphine; Las cartas tristes de Ovidio y Las oraciones selectas traducidas por él mismo; Las fábulas de Fedro; y las obligadas Lecturas de Cornelio Nepote, Plinio El Joven, Horacio y Virgilio, después estaban preparados y en condiciones de leer y asimilar el pensamiento de San Pablo, Tácito o Salustio.

El Seminario contribuyó, sin duda, a la cultura de Sinaloa, como es natural que suceda en toda institución educativa en donde se enseñan las humanidades, las ciencias y las bellas artes. Por este motivo, cabe recordar, hubo alumnos distinguidos: eclesiásticos y legos, hombres estudiosos que por sí mismos proyectan su personalidad a través de los problemas políticos y sociales de su generación hasta la etapa creativa.

6. La Junta Directora de Enseñanza Primaria del Estado

El obispo doctor De la Garza y Ballesteros cumplió su misión de educador y con la disposición del Concilio de Trento (sección XXIII, capítulo 18) que ordenaba se establecieran colegios seminaristas en todas las diócesis del mundo, en especial, para la formación de eclesiásticos, bajo el régimen de una educación monástica.

Al mitrado le tocó hacer esta fundación de conformidad con los métodos empleados en todos los colegios religiosos durante el virreinato, que eran los importados de la península española, en donde por razón de su retraso cultural, casi siempre se usaban los mismos sistemas de las viejas universidades medievales.

El prelado De la Garza y Ballesteros por defunción del licenciado presbítero José María Álvarez Bonilla nombró, en sustitución, al sacerdote Pedro Loza y Pardavé, secretario de Cámara y Gobierno y rector del seminario, en el año de 1847.

El dignatario De la Garza y Ballesteros fue trasladado al arzobispado de la ciudad de México donde recibió el palio el día 11 de febrero de 1851. En su lugar se preconizó, previos los rituales católicos, al cura Loza y Pardavé como séptimo obispo de Sinaloa, Sonora y las Californias, quien tomó posesión del obispado en el Real del Rosario el día 5 de diciembre de 1852.

El nuevo obispo designó al presbítero Domingo Uriarte, rector del seminario. La ausencia del doctor De la Garza y Ballesteros provocó algunas disputas públicas entre seminaristas católicos y estudiantes luteranos de las escuelas lancasterianas.

Ante esta situación conflictiva el gobernador del estado, licenciado Jesús María Gaxiola, estableció una Junta Directora de Enseñanza Primaria del Estado, al promulgar la ley número 57 de fecha 31 de marzo de 1851.

La referida Junta estuvo integrada por los diputados José Tellaeché, presidente; el secretario de Gobierno José María Bulnes, vocal secretario; y el ensayador de cajas de la Casa de Moneda, Clemente Espinoza de los Monteros.

El gobernador Gaxiola nació en el Real de Minas de Cosalá, Sinaloa, el año de 1799. Hombre de basta ilustración, licenciado en derecho, ex gobernador del Estado de Occidente, político de relieve y perito en asuntos fiscales.

En su breve administración aprobó un proyecto sobre educación para el estado y, en su propio domicilio particular, con frecuencia celebraba reuniones con las personas más preparadas en asuntos educativos.

El gobernador Gaxiola murió en la ciudad de Culiacán, víctima del cólera morbus, el 19 de julio de 1851.

Una Junta, a pesar de la epidemia del cólera morbus, hizo esfuerzos para una pronta y necesaria actividad educativa.

Los trabajos de la citada corporación fueron meritorios porque correspondió a ellos la confianza pública, la generosidad de su objeto, no obstante la queja del nuevo gobernador interino José María Aguirre, de que el estado carecía de fondos económicos para escuelas municipales encargadas de la enseñanza pública.

7. Proyecto para la educación primaria

Miguel Gaxiola, hermano del gobernador fallecido, presentó a la Junta un proyecto educativo, casi semejante al plan de las escuelas lancasterianas, con fecha 16 de octubre de 1851.

El referido estudio también proponía un sistema de enseñanza mutua y señaló las reglas para el estudio de las materias siguientes:

Ortología y caligrafía se enseñarán bajo las más sencillas prácticas de la lectura y escritura en forma inglesa; gramática castellana

elemental, analogía, sintaxis y ortografía; aritmética, ideas generales sobre las matemáticas y las operaciones de adicionar, substraer, multiplicar y dividir enteros, conversión de fracciones comunes en decimales y viceversa. En esta parte anota el autor los conocimientos sobre las leyes, valor y combinaciones de los metales de oro y plata con ejercicios sobre estas reglas, que eran de tres directa simple, compuesta, de aligación y compañía.

En otra sección amplió los estudios al sistema métrico: conocimiento de las medidas decimales, además de los problemas relativos a estas operaciones, detallando el conocimiento de las pesas, medidas y monedas más usuales en nuestro país con la explicación de los términos técnicos de la ciencia geométrica.

En relación con la astronomía incluye el estudio de nuestro sistema solar y de los planetas y demás cuerpos celestes que lo componen, además de nociones relativas a los conocimientos de la geografía, ciencia dividida en física y moral, dimensiones del globo terráqueo y su clasificación en continentes y naciones, en océanos, mares y golfos, etcétera, historia y costumbres de sus diversos habitantes.

El plan también anexa las lecciones de moral, religión y catecismo civil, más la forma de trabajo del preceptor y sus ayudantes.

8. Ley y reglamento sobre educación primaria

En la ciudad de Culiacán, con la aprobación de la Junta Directora de Enseñanza Primaria del Estado, el gobernador de la entidad Aguirre y el oficial mayor del Gobierno promulgan y publican la Ley de educación número 57 el 31 de marzo y su Reglamento el 3 de noviembre de 1851. La Ley de educación número 57, dispone el establecimiento de un plantel en la capital que se denominará: "Instituto de Enseñanza Mutua Primaria", bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, la enseñanza se dividirá en dos secciones: en la primera se enseñará lectura, las cuatro operaciones de la aritmética prácticamente, después de aprendidas las tablas y el catecismo de religión moral y civil; en la segunda, se estudiarán: gramática castellana, aritmética, geometría, astronomía y geografía.

En el mismo reglamento se señalan las funciones del tesorero y los fondos creados por la ley número 57 para el sostenimiento de la educación, además el 6% impuesto a las herencias transversales por el supremo decreto del 18 de agosto de 1843.

Este reglamento autoriza a la Junta para la concesión a los alumnos adelantados de diplomas, asueto por ocho días, escudito de “a medio” de oro, medalla de plata dorada del ámbito de un peso con esta inscripción:

La Junta Directora de Enseñanza Primaria.

A la juventud aprovechada.

Se suprimen los castigos corporales y se aplican la amonestación, el arresto y la expulsión temporal o definitiva.

9. La polémica Rosales-Lacarra

Por disposición del gobernador del estado Agustín Martínez de Castro, el director del periódico oficial La Bandera de Ayutla, Antonio Rosales, publicó La encíclica de Pío VIII los mexicanos con algunos comentarios del presbítero Miguel Lacarra pero le respondió Rosales, editor responsable, el día 17 de octubre de 1856.

La polémica Rosales-Lacarra, en un medio de agitaciones políticas, en consecuencia de que se proclamó el Plan de Ayutla el día 1 de marzo de 1854, tuvo grandes resonancias populares debido al choque de las ideas teológicas del sacerdote con los pensamientos liberales del periodista. El poeta zacatecano Antonio Rosales había formado parte de la sociedad literaria Falange de estudio” con los jóvenes José María Vigil Miguel Cruz Aedo, Alfonso Lancaster Jones, Ignacio L Vallarta, Niceto de Zamacois, Antonio Molina y otros más, que publicaron las revistas Ensayo Literario y La Aurora Poética de Jalisco.

En esa época Rosales era estudiante de derecho, poeta escéptico, apasionado liberal. Fundó los periódicos El Cantarito y El Panderito, en este último hizo la oposición al gobernador José María Blancarte, por lo que fue aprehendido y encarcelado en el Cuartel del Carmen pero un jurado popular, meses después, lo puso en libertad y se radicó- en el puerto de Mazatlán, Sinaloa.

Rosales fue un escritor de no escasos méritos y sus poesías en el ambiente liberal fueron célebres, comentan sus biógrafos que las expresaba con acentos dignos de Byron y de Espronceda.

El religioso Lacarra era un hombre ilustrado de erudita cultura teológica nació en San Miguel de Horcasitas, Estado de Occidente; fueron sus padres: Bernardo Lacarra, de origen vascongado, y Margarita Aguilar. Ingresó al Seminario Nacional y Tridentino en 1838. Fue cura de Imala, Culiacán y Quilá; años después, monseñor Lacarra ocupó la Parroquia del puerto de Mazatlán.

10. La reforma educativa

El doctor Miguel Ramírez, hermano del Nigromante, fue elegido gobernador del estado y juró, a pesar de la oposición del Partido Conservador, la Constitución Política Federal de 1857. El Ejecutivo nombró a Antonio Rosales como secretario general del Gobierno y corrió a su cargo la publicación y aplicación de esta Carta Magna.

En la histórica Asamblea Legislativa se aprobó la nueva Constitución, producto del Plan de Ayutla. Aparecen en el título primero, denominado: “De la doctrina del hombre”, sección primera, el artículo tercero de la citada Constitución Política de la República Mexicana de 1857, los conceptos siguientes:

La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben de expedir.

La misma Carta Magna” declara:

Art. 1 El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales.

En consecuencia, consigna la libertad de enseñanza que tiene el alto valor que al pensamiento individual se le otorga por la facultad de expresarlo, esto es, transmitirlo, que es enseñar nuevos conocimientos a todo ser humano.

El jurista Eduardo Ruiz, al comentar este precepto jurídico, categóricamente expuso:

Con la libertad de la enseñanza la sociedad utiliza los

conocimientos, los aplica a las múltiples necesidades y abre amplios caminos al espíritu humano.

Esta disposición jurídica abarca también a la enseñanza científica y, de igual manera, al Estado para intervenir en el ejercicio de las profesiones.

Otros artículos también innovadores provocan el descontento del Partido Conservador. Estalló la Guerra de Reforma o de "Los tres años sangrienta y despiadada, contra los principios liberales del Plan de Ayutla y los preceptos de la Constitución Política de la República promulgada el 5 de febrero de 1857.

LA DOCTRINA POSITIVISTA EN LA REFORMA

1. La generación de la Reforma

Al triunfo del Plan de Ayutla en Sinaloa se gestó una pléyade de invariables liberales. La formación de este grupo social se debió a que, en ese tiempo, el ideal renovador estaba vigente. Los pensadores conscientes vivían según lo señalado por el escritor Guillermo Dilthey:

Una generación constituye un estrecho círculo de individuos, que están ligados hasta formar un todo homogéneo por la independencia de los mismos grandes hechos y variación que aparecieron en su época, de receptividad de otros factores agregados [principios sociales, históricos y educativos, sobre todo comunidad de ideas].

La etapa vivida por estos luchadores fija, en la historia regional, una unidad cronológica ante la evolución de las doctrinas educativas, en esta hornada renovadora que formaban juntos una generación de ideólogos, maestros, caudillos, escritores y políticos.

Los enemigos de los liberales pretendían seguir en el ejercicio del monopolio de la enseñanza, en su carácter de monarquistas de acuerdo con las facultades (delegación de la potestad divina) que antaño les habían concedido los reyes de España, pero en el puerto de Veracruz, el presidente de la República, licenciado Benito Juárez, vino a establecer la independencia absoluta entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos, y garantizó a la vez la libre práctica de todos los cultos el 4 de diciembre de 1860.

Los problemas del decenio de los años sesenta conducen, debido a la propaganda de la prensa, a la formación de una verdadera conciencia de la vida educativa; tanto en la teoría como en la práctica, forma parte en ella la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política de la República promulgada el 5 de febrero de 1857. Esta libertad de

enseñanza, hay que aclarar, ni siquiera excluía de la escuela la doctrina del dogma. La pedagogía del movimiento de Reforma inició, en todo el país, una nueva etapa que vino después a establecer el método de la enseñanza laica, gratuita y obligatoria.

2. Reformadores distinguidos en Sinaloa

Cabe citar algunos de aquellos personajes que, en un ambiente de exaltadas pasiones políticas, tuvieron más contacto para implantar en el estado de Sinaloa la doctrina positivista.

El licenciado Ignacio Ramírez, El Nigromante, apóstol del positivismo, egresado del Colegio de San Gregorio, académico, redactor del periódico liberal Don Simplicio de la ciudad de México y patriota combatiente en la guerra del 47.

Llegó a Sinaloa en 1852, y figuró, en forma notable, en la redacción de varias leyes y proyectos jurídicos, fue elemento de mucha valía en la administración pública del gobernador y general Francisco de la Vega.

Este brillante orador resultó electo diputado federal por el estado de Sinaloa al Congreso Constituyente de 1857, formó parte del gobierno republicano del presidente licenciado Benito Juárez, en el puerto de Veracruz, y también luchó por el triunfo de la Reforma en el país.

Desempeñó, este ilustre guanajuatense, altos puestos públicos al triunfo de la República; dejó, al morir, una amplia bibliografía literaria, histórica y científica.

Igualmente, el general republicano Antonio Rosales, originario de Juchipila, Zacatecas, fue un brillante militar liberal y heroico soldado de la patria, periodista viril y gobernador del estado de Sinaloa de 1864 a 1865. Otro impulsor de la educación en Sinaloa lo fue el general Plácido Vega, originario de El Fuerte, Sinaloa; fue soldado en las fuerzas del general Francisco de la Vega que luchó en Sinaloa contra la dictadura de Antonio López de Santa Anna durante el año de 1853.

Este distinguido reformador condujo expediciones militares a la ciudad de México, Guadalajara y Puebla. A él se debe el triunfo de la Reforma en todo el occidente de la República.

En Sinaloa todavía se narran sus hazañas de guerrillero y sus viajes de audaz aventurero. Hombre pintoresco de una vida novelesca y apasionado impulsor de la educación en su tierra natal.

Con todos sus defectos -escribió Francisco Xavier Gaxiola sobre este caudillo-fue uno de los hombres más distinguidos que ha tenido el estado de Sinaloa.

Además otro miembro notable de esta generación lo fue el licenciado Eustaquio Buelna que, en plena juventud, vivió las inquietudes de la ideología positivista del Plan de Ayutla, influenciado por las ideas de su camada que conoció en el medio estudiantil tapatío; perteneciente a un grupo de palabra infernal dirigido por Pedro Ozagón y compuesto por Miguel Cruz Aedo, Antonio Rosales, Leandro Valle, Urbano Gómez, y otros más orientados por sus maestros Ignacio Luis Vallarta, Francisco Zarco, José Antonio Gamboa, Guillermo Prieto, Vicente Riva Palacio y otros más, todos intelectuales de gran firmeza y prestigio nacional.

Otros miembros figuran en esta generación, doctor Miguel Ramírez, Francisco Gómez Flores, Luis G. Orozco Francisco Armienta, Ismael Castelazo, que tanto contribuyeron a la cultura de la región noroccidental del país.

3. La influencia del comercio internacional de Mazatlán

En esa época el poderío del comercio internacional de Mazatlán era ostensible, provocó motines militares y contrabandos, y se lamenta su indebida participación activa en la administración pública. Desde que la bahía fue abierta al comercio extranjero por el decreto de las Cortes españolas del 9 de noviembre de 1820, se formó, por intereses mercantiles, una casta de mercaderes de diversas * nacionalidades, debido a que la Junta Gubernativa de México declaró a Mazatlán puerto de altura el 15 de diciembre de 1821.

Algunos comerciantes establecidos en Barcelona, España, atendían todas las transacciones de las casas comerciales mazatlecas con Europa.

Eran importadores y banqueros operando sobre las principales

plazas del país, Nueva York, San Francisco, Londres, París, Hamburgo, Madrid, Barcelona, Bilbao, Santander, Balmaceda y otras más.

Estos comerciantes figuran como agentes de los vapores de la Mala del Pacífico, la Veloce Navigazione Italiana a Vapore, The California Powder, la Unión Assurance Society y The British and Foreign Marine Company, y de la Compañía Magdeburguesa contra incendios y otras exclusivas como la venta de la pólvora, acero y materiales para la explotación de los numerosos minerales.

Apesar de este auge económico, que sólo beneficiaba a un círculo de privilegiados, los planteles de instrucción habían fracasado desde el segundo decenio del siglo. Existe el testimonio de los estadígrafos Juan M. Riesgo y Antonio J. Valdés, que anotan lo siguiente:

Es necesario confesar ---escriben en 1829- que con motivo de los pocos medios de educación que hay en el estado, los alcaldes constitucionales son por lo común ignorantísimos y a veces muy inclinados a los actos de despotismo de la antigua jurisprudencia no omitiendo muchas veces hasta el uso de grillos y de barras.

En la época a que se refieren los autores, no tuvo éxito en Mazatlán la primera escuela de enseñanza primaria; fue clausurada debido a que los mulatos, población mayoritaria del puerto, se negaban a recibir educación.

En el periódico La Opinión de Sinaloa apareció el comentario siguiente:

La Instrucción Pública en todo el estado pero principalmente en Mazatlán, la enseñanza primaria y superior, están completamente muertas cuando debían tener animación, vitalidad, por ser ésta la vida de los pueblos.

Las familias pudientes enviaban a estudiar a sus hijos a los colegios de Guadalajara, Toluca o México. Otros familiares hacían lo mismo, por lo general extranjeros, a San Francisco o a Europa.

4. La legislación escolar

La situación era difícil: los comentarios de la prensa y la situación precaria de la enseñanza, unidos a la circunstancia de que

el coronel Plácido Vega fue designado por la Legislatura gobernador provisional del estado por tercera vez (en sustitución del coronel Fortino León, jefe de las Armas, que se autonombró gobernador del estado y ofreció consultar la voluntad de los pueblos para el establecimiento de un gobierno constitucional). Ante ello, el nuevo gobernante de inmediato atendió el problema educativo.

El Ejecutivo, coronel Vega, logró que por ley se fijaran los fondos para la instrucción pública: el 8% de las herencias transversales y legados, el 0.5% de las directas son destinados para la instrucción pública en el estado, conforme al decreto expedido en el puerto de Mazatlán el 28 de noviembre de 1860.

También obtuvo que la enseñanza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 se hiciera en todos los colegios, aulas y clases de instrucción pública, según el decreto número 59, aprobado por el Congreso local en el puerto de Mazatlán el día 4 de diciembre de 1860.

La Legislatura local estableció, a iniciativa del coronel Vega, en el puerto de Mazatlán, por decreto número 58, el Colegio Mercantil y de la Minería con fecha 5 de diciembre de 1860. Este plantel sería sostenido económicamente por las municipalidades del estado, pero esto no fue posible porque la mayoría de ellas carecía de recursos para cubrir sus propias necesidades.

Además, la misma ley imponía el derecho de cobro de 6 centavos por quintaj, impuesto a la exportación del palo de Brasil, que se hacía por vía marítima, sin pagar ningún impuesto, desde las postrimerías del gobierno colonial por compañías extranjeras y nacionales debido a la alta cotización de esta madera tintoria.

También señala el 10% de mejoras materiales, el 5% de los fondos municipales del puerto de Mazatlán y el 5% de lo que se recoja en el estado de los bienes nacionalizados, por la Ley de desamortización de bienes eclesiásticos puesta en vigor a partir del año de 1856.

Todas estas cooperaciones económicas, derechos e impuestos, se destinan para el sostenimiento de un Colegio Mercantil y de la Minería que de acuerdo con el proyecto se establecería en el puerto de Mazatlán con el fin de preparar elementos que presten sus servicios en

el comercio y la minería, aprobado por ley con fecha 5 de diciembre de 1860.

Este plantel educativo, único entonces en su género, más bien una academia, se organizó porque así lo requería la importancia del mercado internacional de Sinaloa.

5. La inauguración del Colegio Mercantil y de la Minería

El Colegio Mercantil y de la Minería se inauguró en el puerto de Mazatlán con veinte pensionistas la noche del 28 de enero de 1861.

La institución educativa estaba bajo los auspicios de una Junta Directiva de Instrucción Pública siendo Lino Arisqueta presidente del referido Consejo. Al acto asistió el gobernador Vega, los legisladores locales y funcionarios públicos; pronunciaron discursos Jesús Castañeda y Francisco Gómez Flores, secretario de la Junta Directiva, como lo asienta la información del periódico La Opinión de Sinaloa. Los educadores y elementos liberales eran acusados por los conservadores de “anarquistas” por lo que el orador oficial, Gómez Flores, dijo:

Las miras del gobierno son poner a Sinaloa a la altura de los Estados más adelantados en educación. El Partido Democrático de México, como el de todos los pueblos cultos, opina que la marcha civilizadora de la humanidad debe tender a destruir las antipatías de raza, a derribar las barreras de las nacionalidades [...1 que el hombre sea hermano del hombre en todas partes, y solamente ciudadano del mundo.

Con estas palabras, el tribuno elogió a todos los miembros de las numerosas colonias de extranjeros radicadas en el puerto.

El programa terminó con unos versos que recitó el poeta bajacaliforniano José Fidel Pujol y algunos trozos de óperas clásicas que ejecutaron la preceptora Benigna Quintanar y un artista italiano de apellido Moreto.

El Colegio Mercantil y de la Minería ofreció el estudio de la carrera de primeras letras o preceptores; previo examen de tres clases les expidió títulos para el ejercicio de la profesión.

La prensa local informó que en su plan de estudios figuran ensayadores de metales, mineralogos seleccionadores de vetas, y tenedores de libros (contadores), peritos valuadores, agentes aduanales, corredores de bienes raíces, comisionistas de ventas y demás estudios relacionados con la actividad mercantil.

Las autoridades federales por medio de un decreto expedido el 1 de febrero de 1861 encomendó a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, el control y vigilancia en el país de todos los asuntos relacionados con la enseñanza.

También se promulgó, el día 15 del mes siguiente, una Ley general de instrucción pública, considerada como el origen del laicismo en México.

En Sinaloa, a iniciativa del secretario de la Junta de Instrucción Pública, Francisco Gómez Flores, en el puerto de Mazatlán se abrió una Escuela Nocturna para Adultos, iniciando así la alfabetización del pueblo; las clases se impartían de 7 a 9 de la noche; plantel que ocupó parte del edificio municipal y fue puesto bajo la dirección del preceptor José de Jesús Cordero, inaugurándose el día 15 de junio de 1861.

Al finalizar este año, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación giró, el día 8 de diciembre, una nota al presidente de la Compañía Lancasteriana de México, haciéndole la recomendación de que legalmente se había implantado el sistema de enseñanza laica; dichas escuelas disfrutaban de subvención oficial, y no podían seguir impartiendo estudios religiosos.

Por el motivo anterior, en los planteles que funcionaban en Sinaloa fue retirada de sus programas la enseñanza anglicana.

6. El educador Francisco Gómez Flores

Nació en el Minera] de San Luis Potosí en 1832, se casó con Francisca Aguirre López de la Cerda y llegó a Sinaloa con su primogénito Francisco (después erudito en literatura), entonces apenas de cuatro meses de edad en julio de 1856.

Gómez Flores descendía de una familia de abolengo; su hermano, el poeta Miguel, cultivó íntima amistad y recibió distinciones de

benemérito licenciado Benito Juárez; otro de sus hermanos, Bernardo, fue ministro de Fomento en el gobierno del general Ignacio Comonfort, viajó por Europa, Asia y África y varias veces desempeñó la famosa alcaldía de Lagos, Jalisco, donde fundó el periódico El Diablo Cojuelo.

Francisco, educador apasionado, participó en los asuntos políticos del estado en 1857; fue oficial primero de la Aduana Marítima, varias veces electo diputado local, presidente del Ayuntamiento de Mazatlán, regidor y alcalde.

El gobernador constitucional del estado, Plácido Vega, a principios de enero de 1862, suprimió el Colegio Seminario de Culiacán y desterró al mitrado de acuerdo con las leyes de Reforma, debido a que el citado obispo Pedro Loza y Pardavé se negó a que se enseñara en ese establecimiento religioso la Constitución de 1857, tal como lo ordenaba el decreto número 59 expedido por el Congreso local en el puerto de Mazatlán el día 4 de diciembre de 1860.

El señor Gómez Flores informó que se verificaron los exámenes en el Colegio Mercantil y de la Minería y se distribuyeron premios en libros, medallas y menciones honoríficas a los alumnos distinguidos Donaciano Pérez, Reyes Barraza, Ezequiel Marcial, Silvestre Andrade, Gregorio Delgado, Teodoro Cruz y otros más, hasta completar treinta escolares, el día 26 de enero de 1862.

El gobernador del estado Plácido Vega, ascendido a general, declaró a Sinaloa “en estado de sitio” por instrucciones de la federación y la espera de una invasión extranjera. El gobernador recibió el cargo de jefe de las Armas y tomó el mando del cuartel general; estas medidas, aunque prematuras, debido a la certeza de una invasión por las fuerzas francesas de Napoleón 111, que al fin se realizó el 26 de marzo de 1862.

El general Plácido Vega, gobernador constitucional y comandante de las Armas fundó, a pesar de la alarma militar, en el puerto de Mazatlán, el Ateneo Hidalgo, para estudios de un numeroso grupo de intelectuales jaliscienses, conforme el decreto del 6 de septiembre de 1862.

La apertura de este centro de cultura se verificó diez días después, habiendo sido su primer director Francisco Gómez Flores.

7. La Comisión Científica, Artística y Literaria del mariscal Aquiles Bazaine

El jefe de las fuerzas invasoras, Aquiles Bazaine, dirigió una comunicación el 29 de mayo de 1864 al presidente de la Regencia, general Almonte con el fin de crear una Comisión Científica, Artística y Literaria.

Esta agrupación fue organizada por el francés, coronel de Ingenieros, Doutrelaine y José Salazar Ilerregui, subsecretario de Estado y de Fomento.

El consejo directivo de esta nueva sociedad se formó de la manera siguiente: presidente honorario, Salazar Ilerregui; presidente, Doutrelaine; vicepresidente, José Fernando Ramírez; secretarios, Santiago Méndez y capitán Voisin; bibliotecario, Machieu; tesorero, Barby; intérprete, Maillefere.

Además se componía de diez secciones que estaban bajo la presidencia de la personas siguientes: zoología y botánica Glennie y Francisco Cordero; geología y mineralogía, Le Jaille, Lauri, y Antonio del Castillo; física y química, Ladislao Pascuale Benoit y Maffre; matemáticas y mecánica, Bruno Aguilar, Mercier y Joaquín Mier y Terán; astronomía y física del globo, geografía, hidrología, meteorología, José Salazar Ilerregui, general Ignacio Mora y Villamil y Salar; medicina, cirugía, higiene, estadística médica, material médico, Erhmann, Miguel Jiménez y doctor Clement; estadística, agricultura, comercio e industria, José Urbano Fonseca, Triant y Manuel Piña y Cuevas; historia y literatura, Mathieu de Fossey y José María Licunza.

Entre los miembros más conocidos del Partido Conservador figuraban los siguientes: Alejandro Arango y Escandón, Basilio Arriaga, Barrés, Cardín, el obispo Ormaechea, José Roa Bárcenas, José Sebastián Seguro, José Joaquín García Icazbalceta y el español José Zorrilla, autor de la célebre obra Don Juan Tenorio.

Los invasores franceses pusieron especial cuidado para controlar el tesoro artístico de México a través de las dos últimas

secciones, la arqueología, etnología y lingüística, formadas por José Fernando Ramírez y Francisco Pimentel; y, por último, bellas artes, pintura, escultura, arquitectura, música y grabado, a cargo de Urenzo de Hidalga, María de Beauce y Pelegrín Clave, el famoso pintor catalán.

La mayoría de los miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística prestaron su colaboración a esta agrupación, dirigida desde su fundación por militares diplomados que deseaban obtener un material estratégico para sus expediciones al interior del país, lo mismo que por técnicos que investigaban sobre el tesoro bibliográfico, las más ricas piezas arqueológicas y los históricos objetos del arte indígena de la plumería como El penacho de Moctezuma, que ahora se guarda en un museo de Viena, Austria.'

Para el mariscal Bazaine estos estudios científicos del país, hay que reafirmarlo, tenían dos objetivos: primero, el conocimiento geográfico de la República para la acertada movilización de las fuerzas invasoras y, segundo, la requisa de códices indígenas, incunables y volúmenes antiguos de ciencias, objetos artísticos de la plumería, gemas labradas por orfebres indios en Xochimilco,

De la obra inédita del autor: Un siglo de historia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Oaxaca y Michoacán y algunas reliquias arquitectónicas para enviarlas a Francia y Bélgica.

8. Sinaloa durante el imperio

En Europa, desde años atrás, los personajes más destacados del Partido Conservador buscaron por medios políticos y diplomáticos el establecimiento de una monarquía en México, y se firmó el Convenio de Miramar por Herbert, ministro de Napoleón 111 y Joaquín Velázquez de León y se designó emperador a Maximiliano de Habsburgo.

La monarquía pretendió la formación de una nueva sociedad europeizante y, hasta donde le fue posible a Maximiliano, procuró una transculturación (que no fue asimilada por el pueblo del país) con la creación una naciente aristocracia, reflejo de las Cortes de París y Viena.

El equipo humano, técnico y directivo del imperio resultó ineficaz para mantener a la monarquía porque los intereses sólo tenían, al respecto, “una idea fija: hacer su agosto”, como lo aseguró en su ensayo el escritor Massera.

El llamado imperio fracasó en el establecimiento de métodos para la enseñanza de primeras letras, preparatoria y profesional, según consta en la documentación enviada por Maximiliano al jefe de la Compañía Lancasteriana donde le autoriza a reinstalar escuelas en Sinaloa, pero éste las clausuró, guiado por su filiación republicana, desde el año de 1863.

Por lo que a Sinaloa respecta, desde que el general Armando de Castagny se apoderó del puerto de Mazatlán y el sur de la entidad, los planteles existentes habían cerrado en toda la zona ocupada por el invasor.

Los prefectos, político Gregorio Almada y municipal Francisco Gómez Flores, no logran población escolar que quiera asistir a las escuelas del imperio, ni colaboradores para las plantas docentes a pesar de las órdenes enérgicas del general Castagny y del apercibimiento publicado que expresa:

Cualquiera de las personas mencionadas [alude a una de tantas listas de servidores públicos, como regidores, síndicos, maestros, guardias, etcétera, que se rehusare a desempeñar las funciones que les están designadas, se castigará con seis meses de prisión según lo previene la ley.

Todas las disposiciones en materia de educación dictadas por el imperio, que en realidad nunca tuvieron vigencia, se encuentran en el periódico oficial El Correo de Mazatlán y en la Ley orgánica sobre la administración departamental gubernativa de Sinaloa.

El imperio estaba próximo a desaparecer por las razones siguientes: el abandono de las fuerzas francesas; segundo, por sus pocos adictos; y tercero, por el rechazo de la política internacional de América y algunas naciones de Europa.

En episodios rápidos termina la lucha de intervención. Escaramuzas con las guerrillas liberales en Cuautitlán. Jornada de Tepejí del Río, sin incidente alguno. El emperador camina tranquilamente al

paso de la tropa, sobre su famoso caballo El Anteburro. La acción en campos de San Miguel Calpulalpan y la ruta: Arroyo zarco, La Soledad, San Juan del Río, Cuesta China y Querétaro.

Viene después el sitio de la ciudad por fuerzas republicanas de los generales Ramón Corona y Mariano Escobedo. U espera inútil de la llegada de contingentes del general Márquez. La traición del coronel López, quien entrega el Convento de la Cruz. Los imperialistas se rinden a los liberales.

Un Consejo de Guerra sentencia a Maximiliano, Miguel Miramón y Tomás Mejía a la pena de muerte, que se ejecutó en el Cerro de las Campanas el amanecer del día 19 de junio de 1867.

EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO

1. Juárez y la educación

El presidente de la República, licenciado Benito Juárez, al recobrar la capital del país expidió la Ley orgánica de la instrucción pública en el Distrito Federal el 2 de diciembre de 1867.

El Ejecutivo consideró que la base fundamental de este ordenamiento jurídico era el siguiente:

[.. 1 difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes.

Aunque la norma jurídica sólo tenía vigencia en el Distrito Federal, bien pronto se divulgó por toda la nación.

La nueva ley contenía los puntos siguientes:

Una educación como servicio de interés público y prevé el derecho de todos los mexicanos, cualesquiera que sean sus condiciones económicas y sociales, a los diversos grados de la educación pública.

En beneficio de la República procura la concordia y unidad nacionales, motivo por el cual la ley adopta dos lemas: primero, "Libertad orden y progreso", y segundo: "Saber para prever, prever para obrar"; emblemas de inspiración universal.

Establece la más rigurosa organización como un sistema integral y sucesivo desde la enseñanza primaria hasta la profesional. Obedece a un método que rige el orden de las asignaturas en los planes de estudios, colocadas en serie, a partir de las matemáticas y de las ciencias deductivas para llegar a las inductivas más complejas.

Este sistema, en consecuencia, crea la escuela preparatoria con cinco años de estudios, con inconfundibles características que la mantienen como base de la educación superior, además declaró el carácter gratuito y obligatorio de la enseñanza primaria, también infunde

un vigoroso espíritu a las viejas normas educativas y crea otras para integrar la planta docente de la cultura superior.

La escuela positivista presenta como base el método experimental, orientado por un sistema de razonamiento inductivo que busca el establecimiento de la verdad. Los pedagogos consideran esta doctrina no sólo una teoría de la ciencia, sino también una norma para la sociedad y una actividad vital para el hombre.

La Ley orgánica de instrucción pública promulgada en 1867, en resumen, otorga unidad a la enseñanza y en su estructura contenía las disposiciones fundamentales para el conocimiento del hombre.

2. El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El presidente Juárez designó al doctor Gabino Barreda, convencido partidario del positivismo, para establecer la metodología de la educación como vía de progreso en el país.

Barreda era un patriota cirujano poblano que combatió contra la invasión norteamericana del 47; al año siguiente partió para París, Francia; en su estancia en el extranjero cultivó la amistad del filósofo Augusto Comte fundador de la escuela positivista, quien publicó un Curso de filosofía positivista que provocó gran interés en los círculos científicos durante la segunda mitad del siglo XIX.

Esta filosofía inspiró al médico poblano por el resto de su vida. El citado profesionalista volvió a México en 1851. Acompañó al presidente Juárez durante su gobierno llamado de la peregrinación, en 1864.

Barreda, hombre de vigorosa personalidad y de una cultura profunda y enciclopédica, adoptó las ideas filosóficas de Comte a las necesidades culturales y sociales del país. La metodología educativa de este maestro y sus principios vinieron a ser el fundamento filosófico de la intelectualidad mexicana durante el régimen porfiriano. Participan con el doctor Barreda, en la formación del proyecto educativo del gobierno jurista, sus compañeros en la Comisión del Magisterio: Francisco y José Díaz Covarrubias, Ignacio Alvarado, así como el ministro de Justicia e Instrucción Pública Antonio Martínez de Castro.

La nueva ley se divulgó por toda la República. Convertía la educación “en un servicio de interés público”; por sus disposiciones se organizó un sistema constituido y continuo en la enseñanza que unificaba, por medio de una cuidadosa clasificación, el ordenamiento de las ciencias.

La prensa del estado de Sinaloa, principalmente el periódico El Progreso, Columna de Occidente, insertó artículos sobre instrucción pública, las actividades culturales de la masonería local, bosquejos, programas y notas críticas relativas al método en desuso de la escuela lancasteriana.

En estos días finales del año de 1870 se presentan, por algunos legisladores y estudiosos en la materia, proyectos para una verdadera reorganización de la educación estatal.

3. Proyecto para establecer el Liceo Rosales

El licenciado Eustaquio Buelna, siendo gobernador constitucional del estado en septiembre de 1871, estudió en unión de los diputados Gómez Flores, Escobar, Vizcarra, Conrado Izábal, Aurelio Ibarra, Sotero Osuna, Evaristo Valdez, Luis del Castillo Negrete y Juvencio Gómez, las formalidades legales para el establecimiento del Liceo Rosales en el puerto de Mazatlán.

La idea de fundar un Colegio de Enseñanza Superior la alimentó el historiador Buelna desde 1867, al triunfo del gobierno republicano, después de la entrada del presidente Juárez a la ciudad de México, cuando la administración nacional interesada por la enseñanza, ordenó por medios legales que se diera exacto cumplimiento en materia de educación a la obra legislativa de la Reforma.

En Sinaloa no se cumplió esta legislación porque se refería al Distrito Federal y se retardó, por este motivo, la implantación de una educación superior armónica a las leyes del 57, sin duda, debido a las causas siguientes: al aislamiento por la falta de vías de comunicación, pues sólo se usaba la marítima por Colima, Zihuatanejo o Acapulco para ir a la ciudad de México; el militarismo imperante interventor directo en los destinos del estado; las frecuentes rebeliones locales- la negación

del clero -por conducto del obispo Pedro de la Loza y Pardavé- ajurar y obedecer las leyes de Reforma; el monopolio de la educación religiosa fomentada durante el imperio que impartía en el reorganizado Seminario Conciliar que había ampliado sus enseñanzas a derecho, filosofía, gramática latina e inglesa; y, por último, la precaria situación económica del erario como una consecuencia de los frecuentes contrabandos que el comercio internacional hacía por Mazatlán y Altata.

Estos factores hicieron tomar una patriótica determinación al gobernador Buelna, que en seis meses estudió, en compañía de los miembros de la Legislatura, el proyecto de una Ley educativa, planes de estudio, reglamento y demás disposiciones legales para dar forma a una institución educativa tan necesaria en el estado.

A iniciativa del licenciado Buelna, el nuevo plantel recibió el nombre de Liceo Rosales, en homenaje al héroe de la batalla de San Pedro dirigida por el general Antonio Rosales el 22 de diciembre de 1864. El presidente de la República desde Chihuahua, por este hecho de armas, al triunfador le comunicó:

La gloria---expresó Juárez- que este triunfo da a las armas nacionales y al estado de Sinaloa también será siempre una gloria para usted que se ha honrado en gran manera siendo el jefe de aquella jornada.

4. La Ley de impuestos para la instrucción pública

La ley fijó al Liceo Rosales como materias obligatorias las siguientes: matemáticas, física, química, historia natural, francés, inglés, latín, dibujo lineal y contabilidad mercantil. Este ordenamiento legal señaló que los estudios se harían en un periodo de tres años y, por otra parte, determinó las materias correspondientes a cada año escolar; aprobó el presupuesto anual de \$ 5,940 y que se añadirían, luego que los fondos de la institución pública mejorasen, las clases de historia, geografía, lógica y literatura. Los profesores ganaban el sueldo mensual de \$ 50 y el cargo de Rector era honorario, sin remuneración alguna.

La misma ley autorizó con cargo al fondo de instrucción pública \$ 3,000 para la compra de muebles, útiles y maquinaria para el colegio, además de \$ 1,000 anuales para el establecimiento de una biblioteca, primera de carácter oficial, pues de los dos únicos acervos bibliográficos, que fueron el del Colegio de San Felipe y Santiago de Sinaloa a la expulsión de los jesuitas, existen vagos informes de que pasaron a la ciudad de Durango; y la del Seminario de Culiacán se dispersó, quizá, debido a las vicisitudes que sufrió el archivo y sus libros durante la Guerra de los Tres Años.

El vicegobernador del estado, Ángel Urrea, para asegurar el sostenimiento económico del Liceo Rosales puso en vigor la Ley de impuestos para la instrucción pública del estado, el 15 de enero de 1873, la cual contenía disposiciones sobre herencias transversales y legados, en proporción, desde el segundo grado hasta el octavo y extraños, que también gravó los instrumentos públicos, títulos y derechos de amparo sobre minas honorarios, rentas y sueldos, exceptuados los de baja cuantía.

Se nombró una Junta Directiva de Estudios aprobada por la Legislatura el 14 de enero del citado año; ésta quedó integrada en la forma siguiente: presidente y rector, Francisco Gómez Flores; vicepresidente, licenciado Jesús Betancourt; secretario, doctor Domingo Valencia y prosecretario, doctor Mariano Zúñiga.

El Liceo Rosales fue instalado en el puerto de Mazatlán, en el edificio que se rentó en \$ 1,200 al año, propiedad de la casa Comercial de Echeguren.

5. La inauguración del Liceo Rosales

La Junta Directiva de Estudios dispuso que la inauguración se transfiriera porque el gobernador Buelna se encontraba en la ciudad de México y para los gastos del acto de apertura se hizo una colecta pública por Ladislao Guzmán, tesorero de la Junta Patriótica de Mazatlán, que reunió la cantidad de \$ 474.90.

El licenciado Buelna volvió de la capital del país en el vapor Montana, que fondeó en la bahía de Mazatlán la tarde del 23 de enero.

Algunos acontecimientos políticos impidieron que se hiciera cargo del Poder Ejecutivo, ya que tomó posesión del gobierno hasta el 5 de febrero de 1873.

El gobernante elevó, cuatro días después, el egreso público en el ramo de educación debido al establecimiento de ocho escuelas en los diversos distritos, partida que alcanzó la cantidad de \$ 25,830 para el ejercicio anual.

El gobernador Buelna asistió, el 5 de mayo siguiente, a la inauguración del Liceo Rosales en compañía del vicegobernador Urrea; del presidente del Supremo Tribunal de Justicia, licenciado Jesús Río; del rector Gómez Flores; los diputados Escobar y Vizcarra; los doctores Valencia, Zúñiga, Miguel Ramírez, Anastasio Río, Benjamín R. Carman, Mc Hatton, Felipe Martínez, Vicente Ochoa, Jorge Rogers y José Navarro; los licenciados Gaona Cortés, Betancourt y numerosas personas más.

El tesorero de la Junta Patriótica, Guzmán, rindió un informe en detalle de todos los gastos hechos para esta celebración, tales como juegos artificiales, música, salvas de una caja de cohetes, (triquis chinos), adorno del portal, iluminación, invitaciones para el festejo, gratificaciones y, caso curioso, el pago de una indemnización de \$50 a Marcelino Valencia por el incendio de su casa a consecuencia de los fuegos artificiales.

6. Los primeros alumnos del plantel

La Junta Directiva de Estudios acordó que los alumnos sin más condición que haber terminado su enseñanza primaria, podían hacer el registro de su inscripción durante las horas hábiles en la casa donde estaba ubicado el Colegio Náutico de Mazatlán.

El rector Gómez Flores inició los trabajos de organización del plantel en el ciclo secundario con las clases de matemáticas, inglés, francés y teneduría de libros impartidas por cuatro maestros, además nombró un prefecto y un portero-mozo de aseo, y trasladó la institución a una casa situada en la contra esquina de la Plaza doctor Juan Nepomuceno Machado (hoy Francisco 1. Madero), que le rentó a

Estéfana Galindo, donde por disposición de las autoridades educativas comenzó las labores el 2 de junio de 1873.

En la documentación consultada no se incluyó la nómina con el nombre de estos primeros maestros, pero es probable que entre ellos haya figurado el licenciado Ladislao Gaona en la clase de Francés, ya que fue traductor de la obra de Pellatan titulada Los derechos del hombre.

Los primeros alumnos del Liceo Rosales inscritos hasta el 31 de mayo, en que venció el plazo para su admisión, fueron los siguientes: Carlos Salazar, Ignacio Barraza, Antonio Neda, Federico Gómez Flores, Mateo Magaña, Manuel Gómez Flores, Carlos Ferrer y Crespo, Federico Pardo, Andrés Vasavilvaso, José Siordia e Ignacio Guerrero.

La enseñanza en estos cursos era "oral e individual". Estos alumnos se hicieron acreedores a continuar, en el siguiente año lectivo, el curso iniciado de enseñanza secundaria en el liceo.

El gobernador Buelna volvió a la ciudad de Culiacán el 19 de agosto y el día 16 del mes siguiente el Congreso del estado se instaló y declaró a la ciudad capital del estado.

Este cambio de los poderes estatales inspiró al gobernador Buelna la necesidad de una acertada reorganización del Liceo Rosales que se había fundado en el puerto de Mazatlán.

7. Nuevas reformas educativas

El licenciado Eustaquio Buelna convocó, por conducto de Ismael Castelazo, director de la Casa de Moneda, a una reunión que tuvo lugar en la citada dependencia oficial a la que asistió el secretario de Gobierno, Francisco Armienta, los directivos y profesores del Liceo Rosales y eligieron la Junta Directiva de Estudios del Estado que fue instalada con todas las formalidades de ley por el gobernador a las cinco de la tarde de 13 de enero de 1874.

La referida Junta quedó integrada de la manera siguiente: presidente, Castelazo; vicepresidente, doctor Ramón Ponce de León; secretario, ingeniero Luis G. Orozco; prosecretario, José María Gaxiola B.; vocal honorario, doctor Mariano de la Cuesta.

Instalada la Junta se acordó:

4 Primero: felicitar al señor Castelazo, nombrado con esta fecha director del Colegio del Estado.

- Segundo: que la Junta formase el plan general de estudios para el estado y la designación de agentes en los distritos.

* Tercero: que el plan de estudios se haga de acuerdo con el correspondiente del Distrito Federal, a fin de que los alumnos del establecimiento sean admitidos con simples certificados en los colegios profesionales de la capital.

- Cuarto: que el día 15 de enero del corriente queda abierto el registro de alumnos que quieran inscribirse en el colegio.

El secretario de la Junta, ingeniero Orozco, para dar cumplimiento al punto cuatro publicó, por medio de volantes, el aviso siguiente:

Secretario de la Junta Directiva
de Estudios del Estado de Sinaloa

Liceo Rosales

Aviso

Se hace saber al público que, con esta fecha queda abierto de 9 a 12 de la mañana, en la casa del señor D. Ismael Castelazo, director del colegio expresado, que nuevamente se establece en esta ciudad, el registro de inscripción para los alumnos que quieran cursar las cátedras el presente año escolar en dicho establecimiento.

La inscripción se inició el 15 de enero y terminó el 23 de agosto con una cifra inicial de 34 alumnos, cinco posteriores que hicieron un total de 39, de los cuales ocupaban las academias nueve señoritas y cuatro jóvenes.

Los alumnos fundadores por orden de inscripción fueron los siguientes: Rómulo Rico, Leopoldo Estrada, Pedro García Julio Vega, Cándido Torres, Juan Vega, Francisco Solano, Alejandro Buelna, Ponciano Almada Hermenegildo Ontiveros, Ulpiano Rois, Teodoro Valdivieso, Joaquín y Guillermo Vega, Ramiro Gaxiola (borró colegiatura el 1 de junio), Ignacio L. Rocha, Luis Tirado (fecha de ingreso 11 de mayo), Emilio Weidner (18 de mayo), Francisco Inguanzo (10 de junio), Jorge Ibarra y Antonio Félix (23 de agosto).

En las academias para señoritas y varones se inscribieron: Teresa, Rafael y Canuto Ibarra, Micaela y Felicitas Herrán, Ángela Escudero, Ángela, Luis y Guadalupe Perodi, Jesús Izábal, Isabel Dorantes, José Avilés y Mariano Gómez.

8. Inauguración del Colegio Rosales

El liceo cambió su nombre conforme a la Ley de educación del estado, con fecha 25 de marzo de 1874, que en su artículo 35 dice:

En la capital del Estado se establece el Colegio Rosales donde se cursarán los ramos de la educación preparatoria y profesional de que habla esta ley. El día 1 de marzo se inauguró ésta institución con asistencia del gobernador Buelna; vicegobernador Urrea el secretario de Gobierno, Francisco Armienta; el oficial mayor, Tabizón; diputados: Amado Blancarte, Gabriel Félix Peláez, Rafael L. Portillo, Fortino León, José María Gaxiola, Conrado Izábal, Medardo Rocha, Emiliano Villalpando y Demetrio Ibarra; el licenciado Ignacio Cruz, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado; magistrados: licenciados Antonio Cañedo y Luis del Castillo Negrete; fiscal, licenciado Francisco del Campo; secretario Ignacio Tejeda, y procurador, licenciado Mariano Amezcua; el juez Civil de Culiacán, licenciado Manuel Monzón y el tesorero del Estado, Tomás Gómez.

Los licenciados: Ignacio C. Ocádiz, Jesús Bringas, Miguel de la Vega, Manuel de la Herrán, Luis Verdugo, Lauro Suárez Torrens y Rosalío Espinosa; presidente del Ayuntamiento, Fernando Escudero; secretario de la Comuna, Melitón Uribe y síndico, Francisco Verdugo y Medrano; los vecinos: José Carrascosa, Valentín Vidaurreta, Federico Koerdell, Ignacio Praslow, Francisco Lavín y un numeroso público.

El festival comenzó con un trozo de la ópera Martha que cantó al piano la preceptora Benigna Quintanar; discurso del primer director del Colegio, Ismael Castelazo; canto Miserere del trovador por la señorita Ignacia Espinoza de los Monteros; el gobernador Buelna dio lectura a otro discurso; Alejandra Amezcua cantó al aria del trovador Tacea la notteplacida; la banda ejecutó varias piezas de música dirigida por el señor Leal.

El primer director del Colegio y presidente de la Junta de Estudios, señor Castelazo, desempeñó este cargo del 13 de enero al 1 de marzo, siendo sustituido por el ingeniero Luis G. Orozco, originario de Tepic.

El señor Castelazo era un viejo educador y empleado de Hacienda, periodista, nativo de Guadalajara, Jalisco, organizó en Culiacán la Sociedad Científica Literaria, centro del movimiento intelectual que publicó el periódico Adelante y la revista El Porvenir de Sinaloa, en los que se exponían importantes trabajos sobre diversas materias, tales como la educación de la mujer por Castelazo (hija de Ismael) y sobre Ciencias Naturales el estudio sobre el Baiburín por el doctor Ponce de León. Castelazo era un inspirado poeta afecto a componer odas a los héroes o recordar epopeyas bélicas.

9. Las actividades docentes

Los primeros catedráticos designados por el gobernador Buelna fueron los ingenieros Orozco, el doctor Ponce de León y Honorato Díaz Peña.

La primera casa que ocupó el Colegio Rosales fue propiedad de Manuela Fernández de Rojo, después del dominio de Francisco M. Andrade, en la esquina sureste del cruce de las calles Comercio (Ángel Flores) y avenida Morelos, en la ciudad de Culiacán

Las primeras clases que se impartieron fueron de la academia nocturna con la asistencia regular de 9 alumnas y 25 varones, es decir, la totalidad de la inscripción hasta el 16 de marzo. En esta ocasión pronunció un discurso bastante brillante el poeta Castelazo.

El gobernador Buelna compró una pequeña imprenta y la cedió al Colegio Rosales para los estudiantes de tipografía que iniciaron sus clases el 29 de mayo con 5 alumnos. Además acordó el gobernante que todas las impresiones oficiales de poca extensión se hicieran en ese taller para ayudar a impulsar las artes gráficas del estado.

El día 1 de junio se hizo la fundación de un observatorio meteorológico que hacía tres observaciones diarias y rendía noticias decenales con las abreviaturas internacionales en uso. La

primera información fue del 1 al 10 de este mes sobre barometría, pluviometría, dirección e intensidad de los vientos y demás condiciones atmosféricas.

El 15 de junio del mismo año dio comienzo en el Colegio Rosales la clase de telegrafía Morse.

El inicial trimestre de marzo, abril y mayo no fue por completo halagüeño en las actividades docentes; el mismo director, ingeniero Orozco, en su primer informe que rindió al gobernador, por conducto del presidente de la Junta de Estudios, le hace saber los problemas de escasa población escolar y de preparación inadecuada pero esperaba contar con la benevolencia de las autoridades y la consideración merecida para sus-profesores, quienes no descansaban un instante para procurar la educación y el aprovechamiento de la juventud.

Estas dificultades, propias de toda institución que se inicia, obligaron al gobernador Buelna a efectuar una gira por el norte del estado el 25 de junio, acompañado de Blas Ibarra, Francisco López Portillo, licenciado Luis B. Murillo y Francisco Rojo.

La visita se hizo a Choix, El Fuerte y la Villa de Sinaloa para arreglar el establecimiento de escuelas primarias y la designación de agentes de educación en los mencionados distritos.

El gobernador consideró con todo acierto, como base para la prosperidad educativa la enseñanza primaria, que conforme la ley que a su iniciativa se expidió quedó establecido que la enseñanza primaria quedaba a cargo de los ayuntamientos y que debía impartirse completamente gratuita y obligatoria.

Entre sus disposiciones generales, la misma ley estableció en su artículo 37, lo siguiente:

Todo establecimiento de educación primaria de niños, sostenido con fondos públicos abrirá en la noche una hora de lecciones para adultos y para los niños que no puedan asistir por causa justificada a las escuelas diurnas. El licenciado Buelna, con disposiciones legales pretendió acabar con el analfabetismo; otorgó la libertad de enseñanza, fijó su atención en la formación de profesores de primeras letras, por todos los medios buscó siempre las mejores condiciones para la educación superior en Sinaloa.

10. Las orientaciones positivistas

El Colegio Rosales se orientó, conforme a sus textos y a la ideología de sus catedráticos, hacia una difusión amplia de la educación superior.

El fundador Buelna hizo una aceptación tácita de la reforma juarista en materia de enseñanza. Entre los primeros textos aprobados por la Junta Directiva de Estudios para las diversas materias pueden citarse los siguientes: Aritmética práctica por Emilio Toro, Gramática castellana por F.G. Ceballos, Arte de hablar en prosa y verso por Gómez Hermosilla, Lecciones de francés por G. Desfontaine y Noel et Chausal (sistema Ollendorff) Lecturas en francés por B.M. de Fivas, El telemaco por Fenelón, Aritmética, algebra, geometría y trigonometría rectilínea por Manuel María Contreras Cursos de inglés por Palazuela y Carreño, Dibujo natural por el sistema Julien, Física por Antonio de Ganot, Cosmografía por Charles Briot, Raíces griegas por Oloard Hasse Geografía universal por García Cubas, Historia universal por Drioux, Química por L. Troost, Historia de México por Payno, Economía política por Jeremías Bentham, Cursos de latín por Nebrija y Mata Araujo, Botánica por Richard, Zoología por A. Duges, Lógica por Alejandro Bain, Literatura por Campillo y Correa y otros más. Los maestros, la mayoría titulados en las universidades de Guadalajara y México, adoptaron la libertad de cátedra, la planeación la organización y la formación de las bases de] sistema educativo nacional. Estas eran las mismas normas que se habían establecido en la capital por el doctor Gabino Barrera, que buscó la manera de implantar nuevas formas educativas y se le ofreció una oportunidad al triunfo de la República. Los intelectuales de su tiempo pretendían la unificación de lo pragmático, de la economía y de la educación, esto es, la unidad de la enseñanza. La implantación de; positivismo en el Colegio Rosales fue un reflejo de; despertar cultural de la nación, que contribuyó, en su esfera regional, a la formación de las nuevas generaciones. Con esta orientación pedagógica, en su primer decenio, el Colegio Rosales fue formando los cimientos o los diversos grados de educación hasta alcanzar niveles superiores.

LA EDUCACIÓN Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1. El Colegio Nacional Rosales

Una década después de la fundación del Colegio, durante la administración del gobernador, ingeniero Mariano Martínez de Castro, la Junta Directiva de Estudios acordó, en consideración a la afluencia de alumnos procedentes de las ciudades de Durango, Álamos, La Paz y Tepic, llamarlo Colegio Nacional Rosales.

El citado funcionario secundó, con bastante entusiasmo, la labor educativa del licenciado Buelna dotó de uniformes de verano a los colegiales; dado el deplorable estado del segundo edificio que ocupaba el plantel, lo reinstaló en el inmueble conocido como Tercena desde la época colonial.

En la primera administración del ingeniero Martínez de Castro, en Europa se adquirió, por gestiones del tesorero del Gobierno y fundador del Colegio, licenciado Buelna, un instrumental científico de física y química que se puso en servicio para estas asignaturas, en 1883. La Junta Directiva de Estudios quedó integrada por las personas siguientes: ingeniero Celso Gaxiola; licenciados Luis G. Pacheco, Eustaquio Buelna Luis Ramos Urrea, Carlos López Portillo y Basilio Aviña; y doctores Ramón Ponce de León e Ignacio Praslow, que tomaron posesión de sus cargos el día 22 de enero 1884.

El mencionado gobernador ingeniero Martínez de Castro, impulsó la enseñanza primaria, fuente para el progreso de la educación superior y al terminar su gestión funcionaban en la capital del estado nueve escuelas subvencionadas.

Sobresalían de estos centros los que estaban bajo la dirección de Adolfo Romero, Guadalupe B. de Paredes, Manuel P. Medina, Felicitas Herrán, Mariana Valdez y el Colegio Guadalupano al cuidado de Rosario Cañedo, escuela de sistema rigurosamente religioso por donde pasaron varias generaciones.

El ingeniero Martínez de Castro, al terminar su primer periodo de gobierno, lo entregó al general Francisco Cañedo, electo de nuevo gobernador constitucional del estado para el cuatrienio que se inició el 27 de septiembre de 1884.

2. El educador Ruperto L. Paliza

El gobernador ingeniero Mariano Martínez de Castro llevó, en el mes de febrero de 1881, al doctor Paliza a Sinaloa, donde contrajo nupcias en 1883 con la señorita Rosario Murillo y Avilés, nacida en Culiacán en 1863 y famosa por su hermosura. Tuvo cuatro hijos: Francisco, Rodrigo, Soledad y Juan, este último destacado escritor y poeta.

El doctor Paliza nació en la ciudad de México el 27 de marzo de 1857. Sus padres Juan Nepomuceno López de la Paliza y Soledad Peredo. Cursó su instrucción primaria en la Escuela Lancasteriana Reforma. Fue becado por el presidente de la República, licenciado Benito Juárez, para ingresar, en enero de 1870, a la Escuela Nacional Preparatoria y de ahí pasó a la Escuela Nacional de Medicina en 1875.

Paliza obtuvo su título de médico cirujano el 10 de julio de 1880 y fue practicante especial del doctor Rafael Levista y médico auxiliar del Hospital Juárez. Desempeñó el cargo de practicante de cárceles y logró por concurso una plaza de interno en el Hospital de Jesús Nazareno, fundado por Hernán Cortés, y también en el Hospital de la Purísima Concepción de la capital.

En Sinaloa el doctor Paliza desempeñó su primer cargo público como munícipe del Ayuntamiento de Culiacán, fungió después como director del Hospital del Carmen, fundador de la Beneficencia y Asilo para Ancianos en 1883, fue designado magistrado supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado el 14 de octubre de 1884 y reelecto diputado propietario en julio de 1890.

El doctor Paliza desempeñó en el Colegio Nacional Rosales las cátedras siguientes: física y nociones de mecánica, gramática española, cosmografía y geografía del país, historia general y patria, raíces griegas y latinas, química general, historia natural, lógica y psicología, moral y

medicina legal. Este distinguido maestro recibió, del ingeniero Luis G. Orozco, la dirección del Colegio Nacional Rosales el día 18 de enero de 1895.

La institución educativa había ocupado varios inmuebles en la ciudad. En 1885 el gobernador general Cañedo compró El Mesón de San Carlos para establecer en éste el Colegio Nacional Rosales y destinar el local de La Tercena, que ocupaba en esa época, como residencia de los supremos poderes del estado.

Cinco años después, bajo la presidencia del doctor Paliza, el Congreso del Estado facultó al Ejecutivo para comprarla casa al sur de la Cruz del Perdón (ahora Plaza Rosales) para trasladar a ella el plantel rosalino, autorización otorgada con fecha 30 de abril de 1890.

3. El Congreso Internacional de Americanistas

La fundación de esta institución cultural se debió a Luvien Adam, lingüista norteamericano que trabajó con gran constancia para llevar a cabo su idea hasta que logró realizar la primera reunión en Nancy Francia, en el año de 1875. Desde ese tiempo se habían reunido, además, en Bruselas, Lieja Madrid, Copenhague, Torino, Berlín, París, Huelva Estocolmo y, por último, en la ciudad de México, durante el mes de octubre de 1895.

El presidente de la República, general Porfirio Díaz, inauguró el 1-5 de octubre los trabajos del Congreso Internacional de Americanistas en la capital del país.

Esta agrupación científica designó presidente a Joaquín Baranda; vicepresidente a Trinidad Sánchez Santos y tesorero al historiador Francisco Sosa.

El magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el educador sinaloense licenciado Eustaquio Buelna participó en esta Asamblea con un estudio especial titulado La Atlántida y la última Tule, ponencia en que mostró sus aficiones por la prehistoria, y dado su carácter científico tuvo gran resonancia en los círculos culturales de la capital del país y del extranjero.

Los medios de investigación del señor Buelna fueron de diversos géneros: etimológicos, geológicos, históricos y etnográficos.

El autor abrevó para este estudio en las fuentes originales, por ejemplo los relatos de Platón quien transmitió, según la literatura clásica, las noticias que había recibido de boca de los sacerdotes de Egipto; deleitóse también con Los campos elíseos de Homero; las narraciones de Aristóteles sobre las Islas Trasatlánticas; Las odas traducidas de Horacio; leyó -aplicando sus dotes de latinista- al trágico latino Séneca en su Medea; a Timágenes, a Virgilio en Las geórgicas a Plutarco, a Herodoto, las Historias de Marcelo, de Pomponio Mela, de Marco Polo y de los geodestas: Gaffarel, Vivien de Saint Martín, Jubain, Jubainville, Gregoire, Malte Brum, Brasceur de Bourbourg y, por último, comentó a Donelly en su Atlantis.

Es preciso añadir que a esta asamblea se presentaron estudios valiosos para conocer los orígenes de la educación, como La población primitiva de América por Luis de Olavarrieta, la investigación sobre El hombre primitivo de México por José María Roa Bárcenas; y los clásicos Trabajos de antropología por el doctor Eduardo Seler y el canadiense doctor Bastow.

Con estas investigaciones la doctrina positivista adquirió, en todo el país, un afán pedagógico de información para conocer las raíces de nuestra cultura aborigen en Mesoamérica.

4. La década del antiporfirismo

Desde la última década del siglo pasado llegaron a los estudiantes de provincia los periódicos El Demócrata y El Hijo del Ahuizote con fogosos artículos de renovación nacional.

El estudio de las ideas reveló, en ese tiempo, que la juventud de la provincia ya poseía una marcada corriente cultural.

La educación en la nueva centuria tuvo sus tropiezos debido a que el Colegio Nacional Rosales, que era sostenido por el gobierno fue, clausurado temporalmente, conforme el decreto 35, porque apareció la epidemia de la peste bubónica durante el 14 de diciembre de 1902 hasta el 1 de octubre de 1903.

Los profesores del Colegio ofrecieron impartir sus clases gratis pero el Ejecutivo, general Cañedo no aceptó, según su informe, en virtud de que quiso evitar aglomeraciones o focos de probable contagio.

También se resolvió la clausura de las escuelas primarias, particulares y oficiales, la correccional llamada de Los Azulitos (por el uniforme de mezclilla azul de los asilados) y la Escuela Modelo Porfirio Díaz, considerada a la altura de las mejores del país y que tan buenos servicios había prestado desde su fundación el 2 de abril de 1898.

El Colegio funcionó, en el año anterior a su clausura, con escasa población y algunas dificultades económicas, a pesar de los esfuerzos de la Junta Directiva de Estudios compuesta por las personas siguientes: doctores Ruperto L. Paliza y Ramón Ponce de León; profesores: Enrique G. Aldana y Pedro Zevada y como suplentes Javier Tello de Meneses Julio G. Arce, Faustino Díaz y arquitecto Luis F. Molina.

La decadencia de la educación superior era notable a pesar de que el presidente de la República, general Porfirio Díaz, nombró al ilustre campechano Justo Sierra Méndez, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905-1911); inspirado poeta, laborioso periodista y hábil diplomático. Intelectual que se distinguió por sus preocupaciones por la historia, la sociología y la educación, áreas de reflexión de las más ricas y caudalosas de su tiempo.

Al filósofo y ensayista Sierra Méndez le tocó vivir una época de grandes cambios, ideológicos y políticos, por lo que no le fue posible realizar sus elevadas doctrinas educativas.

La educación primaria y especial, por el contrario, se desarrolló. Famosos fueron los planteles de la profesora Teresa Villegas en Mazatlán, el de María de Jesús Neda y Bonilla, que fundó en la villa de Sinaloa en 1903 y la academia comercial establecida por el maestro oaxaqueño Manuel Hernández Ramírez, y la labor docente de su coterráneo Carlos Filio, director de la Escuela Porfirio Díaz de Culiacán.

El antiporfirismo cundió pronto por todo el estado. Era manifiesta la antipatía popular por el monopolio de la minería y los latifundios del grupo de “científicos”; a las tiendas de raya en las haciendas, los despojos de tierras a los indígenas y los salarios miserables a los trabajadores; y a los contrabandos hechos por el comercio extranjero de

Mazatlán, las arbitrariedades de los prefectos políticos, el reclutamiento obligatorio (leva) y el gobierno patriarcal del general Francisco Cañedo en Sinaloa.

5. La rebeldía estudiantil

A la muerte del gobernador, general Francisco Cañedo, se provocó, en toda la entidad, una gran agitación política en la que participaban los precandidatos José Ferrel y Diego Redo para sustituir al viejo caudillo de Tuxtepec en la gubernatura del estado.

Esta oportunidad política hizo creer a la juventud en la palabra del presidente de la República, general Porfirio Díaz, expuesta en entrevista concedida al periodista norteamericano Creelman, afirmando que el pueblo estaba apto para el ejercicio de la democracia.

La primera manifestación estudiantil que se llevó a cabo contra la última reelección del general Díaz, tuvo lugar en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, la noche del 23 de junio de 1909.

La citada manifestación estudiantil salió del Internado del Colegio Nacional Rosales a las nueve de la noche, desde luego, recorrió las principales calles de la población con antorchas encendidas encabezada ésta por dos jóvenes estudiantes: Rafael Buelna y Luis G. Orozco y escoltado el desfile -por un colegial que enarbolaba una bandera tricolor.

Al pasar el contingente frente al palacio de gobierno del estado se elevaron voces de protesta contra el gobernador interino licenciado Eriberto Zazueta y el régimen federal.

Esta actitud de los estudiantes la secundó con mucho entusiasmo el pueblo, que se unió a la manifestación. La multitud formada por colegiales y personas de diversas clases sociales, lanzó vivas al general Bernardo Reyes (que había figurado como candidato a la Presidencia), y al licenciado Ferrel, éste, candidato de la oposición al gobierno del estado. Los más exaltados gritaban estentóreas mueras a Redo, candidato del Partido Científico y al reeleccionista general Díaz.

La manifestación causó un alboroto en las esferas oficiales y despertó el entusiasmo popular. El periodista Heriberto Frías publicó en

el periódico El Correo de la Tarde de Mazatlán un fogoso artículo titulado: “El heroísmo de los estudiantes ferrelistas de; Colegio Rosales”. El joven Buelna recibió, por otra parte, los ataques de Julio G. Arce a través de El Imparcial y de la prensa porfirista de la ciudad de México.

Por acuerdo del gobernador interino licenciado Zazueta, al día siguiente, previas las investigaciones del caso, se procedió a la expulsión del plantel del alumno Rafael Buelna, “ por ser uno de los principales autores de dicho movimiento”; el estudiante Luis G. Orozco, tres días después “fue consignado a la autoridad judicial para que se le imponga la pena que corresponda”, es decir, destinado al servicio de las armas como soldado raso, en cuyas filas pereció meses después en forma anónima.

Al colegial José B. Haas, a quien se había amonestado de expulsión, en vista de que respondió con toda formalidad en la declaración que le tomó el director (doctor Ruperto L. Paliza), “queda sólo separado del Internado”; a los alumnos Guillermo Borboa y Fortunato Robles, “que se condujeron con caballerosidad en la interpelación de que fueron objeto se les amonestó para que no reincidan mientras el gobierno del estado no dé instrucciones a la dirección cómo ha de proceder con los demás alumnos que se fugaron, quedan jubilados: Francisco Mussot H., Hilario Millán H., Carlos Borboa, Pedro J. Castro (alcanzó el grado de general de división del Ejército), Ernesto Álvarez, Buenaventura Montiel Adalberto Álvarez Francisco de P. Álvarez, Jesús Salcido, Jesús Vizcarra, Alfonso Murúa Martínez, Luis G. de la Torre H., Manuel Mondaca, Francisco T. Rentería y Francisco Valenzuela.

Un profesor originario de Colima, José Felipe Valle, desde luego, secundó a los estudiantes del Colegio Nacional Rosales, se convirtió en partidario del candidato Ferrel y fundó, en Mazatlán, el periódico Mazatlán Escolar y el Colegio Mazatlán desde 1902.

El profesor José S. Conde editó, en Mocorito, el periódico. Maestros y Padres con tendencias políticas y estudios educativos.

Estalló, al año siguiente del movimiento estudiantil del Colegio Nacional Rosales, la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910.

6. El periodo prerrevolucionario

La profesora María Almada Becerra editó, en la población de El Fuerte, Sinaloa, el periódico El Eco del Fuerte, órgano del personal docente de las escuelas locales, propagandista del apóstol de la democracia Francisco I. Madero, contenía informes sobre las actividades del magisterio, y artículos pedagógicos desde que principió a salir en junio de 1910.

El doctor Ruperto L. Paliza, director del Colegio Nacional Rosales (1893-1911) por dieciocho años, le entregó el cargo al doctor Jesús Moncayo Baro.

El nuevo director se había titulado en la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México; era descendiente de Tomás Moncayo y Rosario Baro, nació en la ciudad de Culiacán el 30 de mayo de 1882.

El doctor Paliza fue designado gobernador interino del estado, del 2 de julio de 1912 al 27 de septiembre del mismo año. En 1913 emigró con su familia a Hermosillo, Sonora. Recibió las Palmas Académicas de Francia. La Logia Masónica número 19 de la capital sonorensis, en 1933, le otorgó una medalla “como benefactor de Hermosillo” y una de las salas del Hospital Civil lleva su nombre; la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística lo designó su socio corresponsal.

Asistió el doctor Paliza, un año antes de su muerte, a la imposición de su nombre por el Ayuntamiento de Culiacán a una calle, el 22 de diciembre de 1939.

Los estudiantes rosalinenses participan activamente en la política regional, sostienen y llevan al triunfo a su profesor José Rentería, como gobernador constitucional del estado, que había tomado posesión el 27 de septiembre de 1912, pero debido a que el gobernador Rentería se embarcó en Mazatlán, en el vapor Limantour, para la ciudad de México, se designó gobernador interino al doctor Paliza el 8 de febrero de 1912. El doctor Moncayo, en 1915, después de una eficiente labor educativa, le entregó la dirección del Colegio Nacional Rosales al culto educador doctor Bernardo J. Gastélum, quien sólo permaneció un año en el cargo que pasó a Epatacio Osuna, en 1916.

Epitacio Osuna nació en la villa de San Ignacio, Sinaloa, en 1853. Hizo sus estudios en la ciudad de México en la Escuela de Artes y Oficios (1869). Ingresó al Colegio Militar de donde salió a filas para la Campaña del Yaqui (1885-86); obtuvo condecoraciones y diplomas.

En el Colegio Nacional Rosales desempeñó las cátedras de álgebra, geometría y trigonometría, geografía analítica, mecánica racional, cálculo diferencial e integral, física y cosmografía.

Epitacio Osuna fue diputado local a la XVIII Legislatura y al morir, a los 78 años de edad, el Ayuntamiento impuso su nombre a una calle de Culiacán.

En Sinaloa la Educación Técnica llegó en 1915, siendo gobernador del estado el ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez, hasta el nivel educativo de la instrucción elemental: la escuela porfirista correccional se convirtió en un plantel industrial de enseñanza técnica de artes y oficios.

En 1916, el primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza y actuando como secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes el ingeniero tabasqueño, Fulgencio Félix Palavicini, político maderista y distinguido periodista, impulsó la educación técnica elemental y superior, en virtud de que éstas fueron algunas de las inquietudes sociales de la Revolución Mexicana.

ORIENTACIONES REVOLUCIONARIAS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1. El Congreso Constituyente de 1917

El primer jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, en Querétaro, convocó a un Congreso Constituyente para expedir una nueva Carta Magna de la nación.

En este Parlamento, sobre el artículo tercero del proyecto enviado por el jefe del gobierno provisional, se inician los debates la tarde del 14 de diciembre de 1916.

Los temas principales a discusión fueron: la libertad de enseñanza y la educación laica. El Congreso estaba dividido en dos grupos: el mayoritario, integrado por liberales exaltados llamados jacobinos izquierdistas y radicales frente a los liberales clásicos, y renovadores tibios de la derecha.

El presidente de la primera Comisión de Reformas, general Francisco J. Múgica, presentó un dictamen que fue atacado por el diputado Fulgencio Félix Palavicini, considerándolo rudo o irrespetuoso en su redacción al decir:

Se desecha de plano el proyecto del artículo tercero presentado por el Primer Jefe.

El constituyente Múgica le aclaró al orador:

Efectivamente, señores, la comisión ha sido ruda incorrecta, quizá ha cometido una falta de respeto muy grande a ese hombre que merece mis respetos; pero que no se ha hecho con fin deliberado, lo ha hecho porque vio, porque sintió que no estaba allí en ese proyecto, todo el radicalismo que necesitaba la Constitución para salvar al país; porque la comisión vio en esa plena libertad de enseñanza que presentaba el artículo del Primer Jefe, no había, señores, suficiente garantía, no para la libertad, que no ha querido atacar, ni ataca ni permitirá que se ataque

jamás; sino que la comisión vio un peligro inminente, porque se entregaba el derecho del hombre al clero, porque se le entregaba el derecho de las masas y porque se le entregaba, señores, algo más sagrado, algo de que no podemos disponer nunca y tenemos necesidad de defender: la conciencia del niño y la conciencia inerme del adolescente.

Volvió a discutirse el artículo tercero la tarde del 16 de diciembre, tal como lo había reformado la Comisión, sin perder su esencia primitiva.

Los oradores en contra del dictamen: Pedro A. Chapa, Celestino Pérez, Alfonso Cravioto, Luis Manuel Rojas (presidente del Congreso) y José Natividad Macías.

Hablan los legisladores en favor del dictamen: Múgica, Miguel Alonzo Romero, José M. Truchuelo, Salvador González Torres, Luis Espinoza, Ignacio Ramos Praslow y Luis G. Monzón profesor normalista y partidario de la enseñanza "racional". Miembro de la Comisión, tipo pintoresco, elocuente y satírico. Los congresistas lo llamaban El bolchevique mexicano.

Palavicini vuelve a la tribuna para sostener el artículo tercero presentado por Carranza y terminó su discurso en la forma que sigue:

No pretendéis, como los opresores católicos del siglo XVI, extinguir la libertad por las persecuciones y la muerte, esfuerzos por mantener en alto la encendida antorcha, dejando que el pueblo escoja entre las sombras y la luz; y yo os grito desde aquí.- el pueblo escogerá la luz.

El general Múgica, sobre la educación laica sostuvo el criterio siguiente:

La comisión sostiene que la enseñanza será laica, lo mismo en los establecimientos particulares que oficiales para las escuelas primarias y secundarias; subsiste la prohibición de que ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto podrán impartir la enseñanza primaria.

Subió a la tribuna el diputado Alonzo Romero y dijo:

Vengo a sostener el dictamen de la comisión con la misma entereza y la misma fe con que los girondinos subían cantando a la guillotina, puesto que no me han convencido ni las argumentaciones humorísticas y falsas del divino orador Cravioto, quien ha pasado

apaciblemente en las selvas frondosas de Ignacio Ramírez, ni me convencen el valor civil ni los conceptos ultramontanos del licenciado Luis Manuel Rojas, ni mucho menos los terribles fantasmas que la alborotada imaginación del licenciado Macías ha forjado con el objeto de embaucar a la asamblea.

El constituyente Román Rosas y Reyes presentó por escrito una declaración solemne que decía:

La hora del triunfo ha sonado. Las campanas de Querétaro doblan en estos momentos a muerto... hoy votamos una ley que sepulte en el polvo y para siempre la corrupción clerical.

2. La cultura jurídica de Sinaloa

El Congreso Constituyente tuvo a bien expedir una nueva Constitución Política del Estado, reformando a la del 22 de septiembre de 1894, Carta Fundamental que se firmó en el palacio legislativo de Culiacán, a las 6:30 de la tarde, el 25 de agosto de 1917.

Esta Ley Primordial faculta al Congreso (artículo 41, fracción XII) para proveer en lo relativo a educación e instrucción pública en el estado, tomando como base de ella la educación laica.

Al régimen municipal, por otra parte, (artículo 93, fracción IV), por medio de los ayuntamientos le impone entre sus atribuciones: vigilar las escuelas oficiales y particulares de su jurisdicción.

El gobernador constitucional, general Ramón F. Iturbe, con la finalidad de establecer una concordancia entre la legislación sinaloense y las ideas de la Revolución Mexicana creó, también, la Comisión Codificadora de Estudios Administrativos bajo la presidencia del licenciado Francisco Verdugo Fálquez; secretario, licenciado Pedro Espinoza de los Monteros y miembro, Roberto Casas Alatríste.

El objetivo de esta Comisión, en consecuencia, era crear y formular proyectos de adaptación de los códigos del estado a la nueva Constitución General de la República del 5 de febrero de 1917.

La cultura jurídica de Sinaloa en relación a la educación tuvo su origen en la época Colonial. El virrey Luis de Velasco, hijo, dictó sus instrucciones a fin de proveer de fondos económicos para organizar un

seminario de indios en la remota provincia de Sinaloa; en el archivo franciscano se encuentran la Cédula real y otros documentos sobre la secularización de las misiones ordenando que éstas y los colegios religiosos sean atendidos por misioneros originarios del lugar.

Durante la consumación de la Independencia, a Sinaloa llegó la enseñanza lancasteriana, traída a Nueva España por el penúltimo virrey, Juan Ruiz de Apodaca, que había sido embajador de su país en Inglaterra.

Existe también la Colección de decretos del Estado de Occidente sobre la educación y pueblos indígenas de 1826 a 1830; los preceptos de la primera Constitución Política del Estado en 1831; y la doctrina que dio firmeza al liberalismo, la ideología educativa del eclesiástico José María Luis Mora en 1833-1834.

En el centralismo del general Antonio López de Santa Anna se encuentran los estudios y proyectos educativos de Ignacio Ramírez, El Nigromante, secretario general de Gobierno en Sinaloa durante la administración del general Francisco de la Vega, en el año de 1852; las leyes y decretos promulgados, en el mismo año, por el progresista gobernante José María Gaxiola.

En la época de la Reforma las disposiciones legales sobre educación y fundación de centros educativos por el gobernador general Plácido Vega en 1861; la colección de leyes recopiladas por el doctor Miguel Ramírez, ex gobernador que juró la Constitución Política de 1857 en Sinaloa.

La legislación a través del tiempo marca la historia de las doctrinas sociales.

3. El Instituto Sinaloense

El gobernador general Ramón F. Iturbe promulgó, en 1917, la Ley orgánica de educación del estado de Sinaloa Un militar impulsor de la cultura invitó, por sugerencia de Juan Estrada Berg, su secretario general de Gobierno, al profesor Reynaldo González López, radicado en Guaymas, Sonora, a venir a Sinaloa para que prestara sus servicios profesionales.

El profesor González López, desde luego, desempeñó el cargo de director de la Escuela Benito Juárez, fundada en las postrimerías del Porfiriato por los regidores: el periodista Faustino Díaz y el arquitecto Molina.

Este plantel de educación primaria desde principios del año de 1918 adquirió gran prestigio, el cual aumentó posteriormente bajo la dirección del educador poblano Guillermo Bonilla y el brillante trabajo escolar de la profesora Concepción Ocaranza.

El profesor González López fundó en Culiacán el Instituto Sinaloense, que inició sus labores con enseñanza primaria y después secundaria y preparatoria, comenzando sus actividades educativas el 1 de noviembre de 1918.

El primer edificio que ocupó el plantel estaba ubicado en el portal poniente de la Plaza de Armas (después Constitución y ahora Álvaro Obregón)

El profesor González López nació en San Juan Aquistla, Puebla, el 27 de octubre de 1880. Padres: J. Guadalupe González Vargas y Soledad López. Su padre le enseñó las primeras letras. Ingresó a la escuela del pueblo de Tepeaca, fue interno del Hospicio de Puebla, donde terminó su instrucción primaria en 1896.

Becario en la Escuela Normal Poblana donde se tituló de maestro normalista en 1901. Inició su profesión en la Escuela Márquez Gallardo (1902).

El educador se trasladó al noroeste de la República y prestó sus servicios en las instituciones siguientes: Colegio de Sonora (1902-1905), Escuela de Varones de Guaymas (1906-1918). Se casó en Guaymas, Sonora, con la profesora Guadalupe Díaz y fueron padres de varios hijos, entre ellos, el también profesor Reynaldo González Díaz, gramático y literato colaborador de algunas revistas y periódicos regionales.

Reynaldo González López prestó relevantes servicios a la educación en Sinaloa: director de la Escuela Benito Juárez de Culiacán de] 17 de abril al 1 de noviembre de 1918, fundador de] Instituto Sinaloense, catedrático del Colegio Civil Rosales (1922-1928) y de la Universidad de Sinaloa (1929-1930),

El laborioso maestro González López falleció ' en Culiacán el 16 de septiembre de 1962. En su memoria, una calle lleva su nombre en la Colonia Tierra Blanca de la capital del estado.

4. La Universidad de Occidente

Al triunfo de la Revolución Mexicana se proyectó, al iniciarse la etapa constituyente, imprimir una nueva orientación al Colegio Nacional Rosales bajo la dirección del ilustre matemático Epitacio Osuna (1916-1918); se reinauguró con el nombre de Universidad de Occidente por decreto número 47 del 15 de mayo de 1918.

El citado decreto fue expedido a iniciativa del gobernador general Ramón F. Iturbe, que concurrió al acto inaugural al cual también asistieron los diputados Rosendo Olea, Andrés Magallón Epitacio Osuna, Serapio López, Alfredo Ibarra, Elisco Quintero, Leopoldo Dorado y Miguel E. Ceceña; el secretario general del Gobierno, Juan Estrada Berg; el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, licenciado José María Gastélum; y el profesor Julio E. Ramírez, director general de educación del estado.

A la ceremonia concurren el licenciado Francisco Verdugo Fálquez, Samuel Hajar, Jesús G. Andrade, licenciado Pedro Espinoza de los Monteros y Roberto Casas Alatríste, diputado federal por Sinaloa y un selecto público.

El doctor Gastélum fue designado por el gobernador Iturbe primer rector de la Universidad de Occidente, quien al recibir la rectoría de la Universidad confiesa con sincera claridad, que la labor es ardua y expresó:

Crear que la Universidad tiene como misión la de formar sabios, es un error que, desgraciadamente, alienta a gran número de nuestra gente consciente, confundiendo así una función accidental de la Universidad, como es la de formar peritos en Ciencias, con lo más grande que tiene que es la de formar el alma nacional.

Con la colaboración del secretario general de la Rectoría, Gustavo Bangueres, se festejó el primer aniversario de la Universidad de Occidente.

La Universidad organizó, también, en homenaje al poeta Amado Nervo, una velada literaria con música clásica y recitación de poesías alusivas al bardo nayarita que murió en Montevideo, Uruguay, y sus restos fueron traídos a México con todos los honores y recibieron sepultura en la Rotonda de los Hombres Ilustres, el 14 de noviembre de 1919.

El rector, doctor Bernardo J. Gastélum, pretendió establecer niveles más altos en la cultura de la provincia. Concibió la idea de una educación formativa del hombre, en los diversos aspectos culturales, la ciencia, la técnica y el humanismo.

Se publicó el Boletín de la Universidad de Occidente que contiene los planes de estudios que la formaban y su constitución.

Además se inició, en esa época, la construcción de un gimnasio, el fomento de los deportes, la reglamentación y uniformes para los alumnos, el uso del escudo y el lema universitario: Sursum versus, el establecimiento de la biblioteca y la visita de eminentes maestros nacionales y extranjeros.

La eficiente labor del doctor Gastélum logró despertar entusiasmo entre la juventud. Surgió un grupo de literatos, oradores y escritores que a través de la revista *Idalia* se dieron a conocer, publicación editada por el poeta Jesús G. Andrade, maestro universitario de literatura.

El general Ángel Flores, gobernador constitucional del estado, pidió al Congreso local licencia ilimitada para desempeñar el cargo de jefe de Operaciones Militares del Noroeste, que se componía del territorio de Baja California y de los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit.

El rector doctor Gastélum tuvo una discusión, sin importancia, con el general Flores y éste ordenó la inmediata clausura de la Universidad de Occidente.

Los maestros universitarios y el alumnado protestaron inútilmente ante el alto jefe militar, al que se enfrentó el poeta Andrade y le dijo:

Nunca podrá una espada cortar un rayo de luz.

5. El educador Bernardo J. Gastélum

Nació en Culiacán, Sinaloa, el 4 de agosto de 1889. Se le bautizó con el nombre de Bernardo José Gastélum Izábal para conservar el nombre del abuelo paterno. Su padres: María del Rosario Izábal, descendiente de una antigua familia de Culiacán y su progenitor originario de Hermosillo, Sonora, Ignacio M. Gastélum, abogado, periodista y escritor que redactó la obra *Apuntes biográficos de Heraclio Bernal e historia de sus principales hechos vandálicos* (1888).

Hizo sus estudios de primaria en la Escuela de la profesora Mariana Valdez, secundaria y preparatoria en el Colegio Nacional Rosales, obtuvo su título de médico en la Universidad de Guadalajara, Jalisco y cursó un posgrado en la Universidad de Columbia, Nueva York.

El doctor Gastélum fue designado director del Hospital del Carmen en Culiacán y el gobernador provisional del estado, ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez, lo nombró director del Colegio Nacional Rosales en sustitución del doctor Jesús Moncayo Varo, en diciembre de 1915, y le entregó el cargo al matemático Epitacio Osuna el 15 de julio de 1916.

Fue rector de la Universidad de Occidente de 1918 a 1922; el presidente de la República, general Alvaro Obregón lo designó como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario al Uruguay y Paraguay en 1922. El mismo jefe del Ejecutivo, al año siguiente, le otorgó la investidura de subsecretario de Educación Pública el 9 de marzo de 1923.

En esta dependencia oficial el doctor Gastélum colaboró con el secretario, el licenciado José Vasconcelos, al desarrollar y organizar la educación popular. Sustituyó al maestro Vasconcelos en su carácter de secretario de Educación Pública en 1924, y sostuvo al grupo intelectual Contemporáneos dirigido por Jaime Torres Bodet, a quien nombró jefe del Departamento de Bibliotecas y a su amigo Antonio Caso lo mandó a los países de la América Latina a explicar el sentido filosófico de la Revolución Mexicana.

El secretario de Educación Pública, Bernardo J. Gastélum, ordenó la publicación de la obra *Apuntes para la historia de Sinaloa* con un prólogo de Genaro Estrada, además recopiló algunos textos de literatura oriental y escribió una erudita introducción al libro *Lecturas clásicas*, que se editó con bellas ilustraciones del pintor Roberto Montenegro.

El presidente de la República, general Plutarco Elías Calles, lo hizo jefe del Departamento de Salubridad Pública donde desarrolló una labor científica de trascendencia nacional y a su iniciativa se expidió, por el Poder Legislativo, el Código sanitario del 6 de marzo de 1926.

El doctor Gastélum fundó, en 1928, y sostuvo de su peculio la revista *Contemporáneos*, bajo la dirección de Jaime Torres Bodet y redactada por Salvador Novo, Bernardo Ortiz de Montellano y Enrique González Rojo.

El educador Gastélum desempeñó, por este tiempo, las cátedras de ginecología en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y, también, impartió la clase de psicología en la Escuela Nacional Preparatoria de San Ildefonso

Por acuerdo del presidente provisional de la República, licenciado Emilio Portes Gil, el secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, designó al doctor Gastélum enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante los gobiernos de Italia y Hungría, el 1 de enero de 1929.

Por disposición del presidente de la República, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, en 1932, se nombró al doctor Gastélum jefe del Departamento de Sanidad Federal en Sinaloa con sede en el puerto de Mazatlán, donde se radicó por varios años y ocupó el cargo de director de la Escuela Preparatoria desde el 1 de octubre de 1938 hasta el 15 de noviembre de 1947.

Volvió el maestro Gastélum a la ciudad de México y estableció su consultorio primero en la avenida Chapultepec y, después, en la calle de Tabasco de la Colonia Roma, dedicado de nuevo a su profesión y a escribir, siendo colaborador semanal del periódico *Novedades*.

También colaboró en revistas científicas del extranjero y participó como miembro activo de las sociedades siguientes: América Public

Hicald Association de Nueva York, Academia Mexicana de Cirugía, Unión Sanitaria Panamericana, Sociedad de Cirugía de Guadalajara, Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, Colegio Internacional de Cirujanos y de la Academia Nacional de Medicina.

Asistente a congresos científicos en Viena Roma y en la América Latina. Recibió numerosos diplomas, grados de doctor Honoris causa y la medalla de oro doctor Eduardo Liceaga otorgada por el consejo general de Salubridad y condecoraciones de la Cruz Roja Española y de la Academia Físicoquímica de Italia.

Dejó una valiosa bibliografía científica, pedagógica y literaria: Principios de psicología, El sitio de la mujer, En la red inenarrable, Arquitectura de la comunidad, Inteligencia y símbolo, Libros del hijo pródigo, Lecciones de ginecología, Deshumanización del hombre, En el reino de las sombras, Física de la actitud, Castillos en el aire [comedia] y su último libro: Interpretación de un espíritu en la Revolución Mexicana, editado en 1966.

El doctor Bernardo J. Gastélum falleció en la ciudad de México, el 21 de diciembre de 1982.

6. Fundación del Colegio Civil Rosales

El gobernador del estado, coronel Aguilar, encomendó la elaboración de un proyecto para crear una nueva institución educativa, al clausurarse la Universidad de Occidente, a su secretario general de Gobierno.

La Universidad se suprimió por motivos económicos, según explicación oficial, el 2 de febrero de 1922. Días después, en sustitución de la indicada institución; se creó el Colegio Civil Rosales por decreto número 11, expedido por el Congreso local el 18 de febrero del mismo año.

Fue su primer director el licenciado Francisco Verdugo Fálquez, quien nació en Culiacán en 1875; hizo sus estudios en el Seminario Conciliar de Sinaloa y en el Colegio Nacional Rosales donde obtuvo el título de licenciado en derecho en 1900.

Ocupó algunos puestos de importancia en la administración pública local; escribió sobre asuntos literarios y perteneció al grupo formado por el poeta doctor Enrique González Martínez, Genaro Estrada, Julio G. Arce, Samuel Híjar, doctor Martiniano Carbajal, Esteban Flores, Carlos Filio y otros más.

Escribió el licenciado Verdugo Fálquez los libros: *De mi archivo Cuentos y descripciones* (1902), *Las viejas calles de Culiacán* (1949), y son famosos sus cuentos “El Hombre de vidrio” y “La garcita” premiados en la ciudad de México.

El Colegio Civil Rosales estuvo bajo la dirección del licenciado Verdugo Fálquez (del 18 de febrero al 8 de marzo de 1922); licenciado José María Tellaache (del 8 de marzo al 27 de octubre de 1922); licenciado Francisco Verdugo Fálquez (por segunda vez, del 27 de octubre de 1922 a 1924); químico Manuel Páez (1924); licenciado Enrique Pérez Arce (1924-1927); licenciado José María Tellaache (por segunda vez, de 1927-1930); ingeniero Matías Ayala (1930-1932); licenciado Miguel Buelna (del 26 de octubre al 1 de noviembre de 1932); doctor Antonio Díaz Angulo (del 1 de noviembre de 1932 al 1 de noviembre de 1935); ingeniero Matías Ayala (por segunda vez, del 1 de noviembre 1935 al 12 de enero de 1936); ingeniero Ramón Ponce de León (del 12 de enero al 3 de diciembre de 1936); ingeniero Matías Ayala (por tercera vez, del 3 de diciembre de 1936 al 17 de febrero de 1937), siendo el último director del Colegio Civil Rosales.

7. Renacimiento de la ideología de Gabino Barreda

El funcionario público que proyectó la creación del Colegio Civil Rosales, en su extenso informe, hace una copia fiel de los pensamientos de la doctrina positivista. Pretendió un renacimiento de la organización y métodos expuestos por Gabino Barreda al mediar el siglo.

El personal docente del Colegio estaba compuesto por profesores de diversa ideología: eclesiásticos, masones, conservadores, caballeros de Colón y librepensadores.

Algunos de sus maestros, muy pocos, alcanzan a dar prestigio a la institución, como por ejemplo: el antiguo militar Epitacio Osuna, de cimentada fama internacional; Ernesto Radke von Foustein Kap, pintor y educador, bachiller en ciencia de la Universidad de Leipzig; el ingeniero Eliseo Leyzaola, biólogo que se entregó a la noble tarea de la docencia, orientador de varias generaciones; Antonio Canale, caballeroso y apasionado de la cultura francesa; el musicólogo Francisco Martínez Cabrera, que recorrió Europa como primer violín concertista de la Compañía de ópera Ciudad de Roma, que se ancló en Sinaloa dedicado a la enseñanza artística y a ceremonias sociales; y el ingeniero Ramón Ponce de León, ilustre intelectual sinaloense, ajeno al dogma religioso y con su filosofía de librepensador.

El Colegio figura en la historia por su juventud briosa, renovadora de los principios sociales; así se formó una pléyade de poetas, escritores, ensayistas a través de la revista estudiantil *Vésper*.

Una camada brillante, a pesar de los extemporáneos métodos de la pedagogía barrediana. El Colegio encontró, bien pronto, niveles superiores, pero a la generación la dispersó la danza de la vida.

En diciembre de 1927, con la activa participación del Colegio Civil Rosales, en el Teatro Apolo, se celebró el V Congreso Nacional de Estudiantes. Participaron en esta asamblea los universitarios Ángel Carbajal, Alfonso Millán, Alejandro Gómez Arias, Miguel N. Lira, Ernesto Carpi Manzano, Andrés Serra Rojas, Guillermo Tardiff Salvador Azuela y otros delegados más. Cabe recordar que en esta reunión, entre los temas de materia educativa, el asambleísta José María de los Reyes, presentó un proyecto que se llevó a cabo por la Secretaría de Educación Pública, para el establecimiento de las escuelas secundarias nocturnas en la República.

8. La historia de las ideas

La trayectoria ideológica de la educación en Sinaloa se marca en el devenir de las generaciones. Este caudal de ideas, generadas por el tiempo y sus circunstancias, ejerce una “transmisión hereditaria” de unas generaciones a otras.

La historia del pensamiento tradicional guarda las raíces de la cultura aborigen sinaloense. El génesis de la educación novohispana, la técnica luterana, en la Independencia, contra la educación monástica; ambas luchan para apoderarse de la conciencia del hombre hasta llegar, después de muchas vicisitudes y ensayos, a la libertad de enseñanza y el laicismo de la Reforma.

A la pléyade del historiador licenciado Eustaquio Buelna toca vivir la etapa de la gestación de los pensamientos filosóficos de la doctrina positivista; al magister laureado, doctor Ruperto López la Paliza, le compete el ciclo del desarrollo de un nacionalismo humanista; y en el tercero y último periodo, atañe al linaje pedagógico del ilustre maestro doctor Bernardo J. Gastélum, la evaluación espiritual del ser humano por medio de la ciencia y el arte, caminos luminosos de la Universidad de Occidente.

Las nuevas generaciones explican, en la cultura contemporánea, la significación ideológica de la Revolución Mexicana.

El sociólogo español José Ortega y Gasset estudió ese tema principal de nuestro tiempo, esa conexión entre las generaciones y la atribuyó:

A los usos sociales, las ciencias las ideas del tiempo se imponen automáticamente a los individuos.

El filósofo alemán Ottokar Lorens analizó el método, y en su texto apuntó:

Hay que reivindicar la historia de hombres frente a la historia de las ideas. Sólo puede conseguirse esa historia mediante la genealogía. El hombre histórico es un producto de su genealogía en relación con la masa de sus contemporáneos. De esta disciplina -agregó el pensador-verdadero fundamento de la historia, se deriva la historia de las ideas, la de los hombres y de las instituciones.

La cultura recoge, como es natural en la evolución de los pueblos, luces de todas las ciencias para proyectar su propia luz.

Campestre de Churubusco, 1 de marzo de 1993.*

TRAYECTORIA IDEOLOGICA DE LA EDUCACION

EN SINALOA (1592 - 1937)

Héctor R. Olea

se editó en Creativos7editorial

Culiacán Rosales, Sinaloa

Diciembre del 2009